



MEDIDA INDARTUZ: REFUERZO EXTRAESCOLAR DE LECTURA Y DE MATEMÁTICAS PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CENTROS PÚBLICOS

Instrucciones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de
Indartuz para el curso 2025-2026



SEPTIEMBRE DE 2025
Hezkuntza Saila



Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
1. FINALIDAD Y SENTIDO PEDAGÓGICO DE INDARTUZ.....	3
2. SELECCIÓN DE CENTROS, IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	4
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO.....	7
3.1. Criterios y herramientas de detección y evaluación de las necesidades del alumnado.....	8
3.2. Procedimiento para la selección del alumnado.....	11
4. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE REFUERZO.....	13
4.1. ¿Cuándo hacer el refuerzo?.....	13
4.2. Intensidad y duración del refuerzo.....	14
4.3. Organización del profesorado de refuerzo y tipo de refuerzo.....	15
4.4. Tamaño del grupo.....	18
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.....	19
5.1. Enfoque general.....	19
5.2. Metodología y recursos específicos para matemáticas.....	19
5.3. Metodología y recursos específicos para lectura.....	20
6. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.....	20
6.1. Como convencer a las familias y mantener la motivación del alumnado.....	21
6.2. Alumnado y familias que no participan en el refuerzo.....	24
6.3. Seguimiento de la participación del alumnado.....	25
7. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.....	26
7.1. El apoyo extraescolar y las prácticas del profesorado de refuerzo como agentes para el impacto en el aula.....	27
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.....	31
8.1. Registro individualizado de progreso.....	31
8.2. Evaluación formativa continua.....	31
8.3. Uso de herramientas digitales para el seguimiento.....	31
8.4. Revisión colaborativa entre el profesorado.....	32
8.5. Informe final detallado.....	32
8.6. Evaluación del impacto de la medida.....	32
9. FORMACIÓN VINCULADA A LA MEDIDA INDARTUZ.....	33
10. RECURSOS NECESARIOS.....	35
10.1. Recursos proporcionados por el Departamento de Educación.....	35
10.2. Recursos proporcionados por los centros educativos.....	36
10.3. Recursos creados por el profesorado de refuerzo.....	36
11. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MEDIDA DE REFUERZO.....	37
11.1. Funciones del Berritzegune Nagusia.....	37
11.2. Funciones del ISEI-IVEI.....	38



11.3. Funciones de la Inspección Educativa.....	38
11.4. Coordinación y Comisión de Seguimiento.....	40
DISPOSICIÓN FINAL.....	40
ANEXO I. CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APOYO EXTRAESCOLAR EN COMPETENCIA MATEMÁTICA y/o EN COMPETENCIA LECTORA.....	41
ANEXO II – MODELO DE COMUNICACIÓN A FAMILIAS SOBRE LA MEDIDA INDARTUZ.....	44
ANEXO III CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS.....	47
ANEXO IV. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL DEPARTAMENTO.....	48
PARTE A – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.....	48
PARTE B – PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.....	52



INTRODUCCIÓN

Las **medidas de apoyo extraescolar en matemáticas y lectura** para alumnado de Educación Primaria (en adelante *Indartuz*) forman parte del [Programa para reforzar la competencia matemática](#) y del [Programa para reforzar la competencia lectora](#), impulsados por el Departamento de Educación. Estos programas tienen como objetivo mejorar significativamente el desempeño en ambas competencias para el alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, con un énfasis particular en la personalización del aprendizaje y la reducción de brechas de rendimiento.

En este marco, el apoyo extraescolar se concibe como una herramienta clave para abordar las dificultades en la adquisición de competencias en matemáticas y lectura en etapas críticas del desarrollo educativo. En el **caso de la competencia lectora, el alumnado de 3º de Educación Primaria se encuentra en un punto fundamental en el desarrollo de destrezas de fonética, fluidez lectora, vocabulario y comprensión lectora**; por su parte, el **alumnado de 4º de Educación Primaria atraviesa una fase clave en la construcción de su razonamiento lógico-matemático**. Así, esta medida busca reforzar y consolidar los aprendizajes en ambas competencias mediante actividades pedagógicas diseñadas específicamente para atender las necesidades particulares de cada nivel.

La implementación de esta medida se enmarca en las **séptimas actuaciones de ambos programas**, que se centran en ofrecer **refuerzos educativos extraescolares para el alumnado con dificultades en matemáticas y lectura, respectivamente**. Estas actuaciones se ajustarán progresivamente a los diferentes contextos de los centros educativos, asegurando que cada alumno y alumna reciba el apoyo necesario en ambas competencias. El éxito de estas intervenciones depende de un diseño riguroso, una implementación adecuada y un seguimiento constante, lo que permite adaptar las medidas de manera oportuna y eficaz.

Para asegurar que la medida *Indartuz* cumpla con los objetivos propuestos, las siguientes secciones detallan los pasos a seguir para su **diseño, implementación, seguimiento y evaluación**, basados en criterios pedagógicos y organizativos que garanticen su efectividad.

Asimismo, el [Anexo IV](#) recoge el procedimiento detallado para la implementación de la medida *Indartuz*. En él se describen las fases administrativas (aceptación de la medida, firma del contrato y organización de grupos), el uso de los datos de evaluación diagnóstica del ISEI-IVEI, las acciones de acompañamiento pedagógico del Berritzegune Nagusia y el sistema de seguimiento de la participación del alumnado a través de la aplicación DAE y Notas y Faltas, así como la supervisión de la Inspección de educación. Este anexo constituye una guía operativa complementaria a las presentes instrucciones.

[Índice](#)

1. FINALIDAD Y SENTIDO PEDAGÓGICO DE *INDARTUZ*

La medida *Indartuz* tiene como finalidad **garantizar un acompañamiento educativo personalizado al alumnado que presenta dificultades significativas en competencia lectora (en euskera y/o**



castellano) o en **competencia matemática**. Se concibe como un espacio **extraescolar de apoyo intensivo**, pero también como una **estrategia de innovación pedagógica** orientada a reforzar las prácticas del aula ordinaria y reducir desigualdades de aprendizaje desde las primeras fases del recorrido escolar.

En el caso de la **competencia lectora**, la intervención se dirige específicamente al alumnado de **3.º de Educación Primaria**, dado que se trata de un curso **clave para el desarrollo de habilidades fundamentales** como la decodificación, la fluidez lectora y la comprensión de textos. Además, esta elección permite **dar continuidad y respuesta pedagógica a los resultados obtenidos en la prueba ITT (Instrumento para la Medición de las Destrezas Lectoras)**, que se aplica al finalizar 2.º de primaria a todo el alumnado.

En cuanto a la **competencia matemática**, la medida se focaliza en el alumnado de **4.º de Educación Primaria**, por tratarse de una etapa crucial en la **consolidación del razonamiento lógico-matemático**, el dominio de las operaciones básicas y la resolución de problemas. Esta decisión también responde a un principio de **eficiencia y complementariedad**, dado que el tercer ciclo de Primaria ya dispone de una medida específica de refuerzo a través del programa [Bidelaguna](#).

Por todo ello, **Indartuz actúa de manera preventiva y estratégica en los niveles intermedios de la etapa**, con el objetivo de consolidar aprendizajes esenciales y evitar que las dificultades iniciales se cronifiquen o se agraven en cursos posteriores. Al mismo tiempo, establece **mecanismos de coordinación y transferencia metodológica**, de modo que el impacto del refuerzo trascienda al alumnado participante y repercuta positivamente en el conjunto del grupo-clase y en el centro educativo.

[Índice](#)

2. SELECCIÓN DE CENTROS, IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La **preselección de los centros** participantes se ha realizado atendiendo a los siguientes **criterios**:

- Se han priorizado aquellos centros con **porcentaje elevado de alumnado con bajo rendimiento** en comprensión lectora (en euskera y/o castellano) y/o en competencia matemática, según los resultados de la [Evaluación Diagnóstica de mitad de etapa ED25](#).
- Se han excluido los centros que cuentan en el curso 2025-2026 con **recursos adicionales por su Índice de Complejidad Educativa (ICE-HKI)**, a fin de evitar duplicidades en la asignación de crédito horario.
- Tampoco se han incluido los centros de **tamaño reducido**, en los que no es posible alcanzar los mínimos necesarios para conformar grupos estables de refuerzo.

Durante el mes de **julio de 2025**, los **centros preseleccionados** han sido informados de:



- la **competencia o competencias preasignadas** (competencia lectora y/o competencia matemática), y
- el **crédito horario preasignado**, en función del tamaño del centro y de la intervención prevista (entre 1/3 y una jornada, distribuidos en módulos de 1/3). Cada centro recibirá una única asignación horaria en una de las siguientes modalidades, que determinará el número de profesores o profesoras de refuerzo disponibles:
 - **1/3 de jornada asignada**: 1 docente a tiempo parcial con 1/3 de jornada
 - **2/3 de jornada asignada**: 2 docentes, cada uno con 1/3 de jornada
 - **1 jornada completa asignada**: 3 docentes, cada uno con 1/3 de jornada

También se han **informado** a los **centros que no han sido preseleccionados**.

Es importante subrayar que esta comunicación no implica todavía la implementación automática de la medida, sino una **preselección condicionada**. Para que la participación del centro se formalice, será necesario que la dirección del centro **confirme su aceptación** y que **se verifique el cumplimiento de ciertos requisitos básicos**, entre los que destacan:

- la **existencia de un número suficiente de alumnado** en los niveles correspondientes (3.º o 4.º de Primaria), que permita constituir **grupos de refuerzo viables** (de entre 5 y 10 alumnos/as por grupo), y
- la posibilidad de organizar un número de grupos de refuerzo que **justifique la asignación efectiva del profesorado preconcedido**.

En este sentido, el número definitivo de módulos de 1/3 de jornada (y, por tanto, de profesorado de refuerzo) **quedará ajustado** a la estructura final de grupos organizados. Por ejemplo, aunque a un centro se le haya preasignado una jornada (equivalente a seis grupos de refuerzo), si no dispone de alumnado suficiente para constituir todos esos grupos, el crédito horario se ajustará proporcionalmente (por ejemplo, a 2/3).

Solo en caso de cumplir estos requisitos, y tras su validación por el Departamento de Educación, el centro podrá activar la medida en los términos establecidos en las presentes instrucciones.

Aceptación de la medida: deliberación compartida y comunicación con la comunidad educativa.

La decisión de implementar la medida *Indartuz* no puede ser entendida únicamente como una cuestión organizativa. Se trata de una medida con una clara **dimensión pedagógica y comunitaria**, que requiere del **conocimiento y compromiso del conjunto del centro**. Por ello, a partir del curso 2025-2026, la aceptación de la medida deberá ir **precedida de un proceso de deliberación compartida**, que permita valorar su viabilidad, clarificar su encaje en la dinámica del centro y reforzar la coherencia de su desarrollo.

En ese sentido, se establece el siguiente **procedimiento**:

**1. Debate en el claustro de profesorado (primera semana de septiembre):**

Antes de cualquier toma de decisión formal, el equipo directivo deberá presentar al claustro las características de la medida, las competencias preasignadas, el crédito horario preconcedido y su posible encaje en la dinámica del centro. El objetivo es **compartir el sentido pedagógico de la medida** y valorar conjuntamente su viabilidad.

2. Deliberación y aprobación en el Consejo Escolar (primera quincena de septiembre):

La propuesta, ya contrastada previamente con el claustro, deberá ser **presentada, debatida y aprobada en el Consejo Escolar**, quedando reflejada en acta junto con su justificación pedagógica.

En caso de que el centro **acepte implementar la medida**, en este mismo momento se procederá a **firmar el contrato de colaboración** incluido en el [Anexo I](#), que formaliza el compromiso del centro con el Departamento de Educación. Además, deberá **comunicarse formalmente al Departamento** la decisión adoptada y los datos de la persona designada para la coordinación de la medida en el centro. El plazo para realizar esta comunicación comprenderá **desde el 15 hasta el 18 de septiembre (ambos inclusive)**. El procedimiento para esta comunicación se puede consultar en el [Anexo IV](#), en su apartado *Parte A. Procedimiento administrativo → Fase 1: Aceptación y contrato*.

3. Comunicación clara y directa a las familias:

La comunidad educativa deberá ser **informada de que el centro ha sido preseleccionado para participar en la medida Indartuz**, explicando en qué consiste, a quién va dirigida y qué objetivos persigue.

Esta **comunicación** deberá realizarse de manera **accesible, cercana e inclusiva**, utilizando preferentemente **canales presenciales o sincrónicos** (reuniones de ciclo, sesiones informativas, encuentros con tutores/as...) y no limitándose únicamente al envío de un correo electrónico o circular.

Es fundamental que **todas las familias** conozcan la existencia y finalidad de la medida, aunque sus hijos o hijas no participen directamente en el refuerzo extraescolar, con el fin de **evitar estigmatizaciones** y reforzar una visión de conjunto: el refuerzo no es una etiqueta, sino una **oportunidad de apoyo para el alumnado que lo necesita y un beneficio para la dinámica educativa del centro**.

Para facilitar esta comunicación, se incluye en el [Anexo II](#) un **modelo de carta informativa a las familias**, que los centros podrán **adaptar y personalizar** según su organización (por ejemplo, incorporando el horario concreto de las sesiones o información sobre reuniones informativas previstas). Este modelo puede utilizarse como base para la comunicación escrita y complementarse con presentaciones orales o encuentros presenciales.



4. Información y compromiso específico con las familias del alumnado participante:

Una vez seleccionado el alumnado, será necesario **mantener reuniones individualizadas con sus familias**, explicando la organización del refuerzo y recabando su **compromiso activo de participación** (ver [Anexo III](#)). Tal como recogen las instrucciones, no basta con obtener una autorización formal: es fundamental **crear confianza, resolver dudas y generar implicación real**.

5. Trabajo con el alumnado para desactivar estigmas:

El centro deberá explicar también al conjunto del alumnado la existencia del refuerzo de manera constructiva, haciendo visible que **todas y todos aprendemos con diferentes ritmos** y que recibir apoyo no es señal de fracaso, sino parte normal del proceso educativo. La medida debe vivirse como una acción positiva, y no como una barrera simbólica que separe a quienes “necesitan ayuda” del resto.

En los apartados siguientes, se detallan los aspectos más relevantes de la implementación, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de refuerzo previstas.

[Índice](#)

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

La selección del alumnado que participará en las medidas de refuerzo extraescolar de lectura y matemáticas se realizará atendiendo a las necesidades específicas de cada centro, según la competencia priorizada en la asignación de recursos. Algunos centros ofrecerán refuerzo en lectura, otros en matemáticas, y algunos en ambas competencias, pero **en ningún caso un mismo alumno o alumna podrá participar simultáneamente en los dos refuerzos**.

Con carácter general:

- **El refuerzo de lectura** se dirige al alumnado de **3º de Educación Primaria**.
- **El refuerzo de matemáticas** se dirige al alumnado de **4º de Educación Primaria**.

Para garantizar una selección adecuada y equitativa, se deberán tener en cuenta tanto los resultados de las **evaluaciones diagnósticas iniciales obligatorias** como otras fuentes complementarias de información. La organización de los refuerzos en cada centro se adaptará a las competencias y niveles asignados, asegurando una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado.

Los principales **criterios de selección** serán:

- Resultados en las pruebas diagnósticas iniciales: **Indartuz 3** (lectura) y **Indartuz 4** (matemáticas).
- Observaciones del profesorado sobre el rendimiento, la participación y el ritmo de aprendizaje.
- Análisis del historial académico previo.



- Factores socioemocionales que puedan interferir en el aprendizaje (ansiedad, baja autoestima...).
- Contexto socioeconómico y nivel de apoyo familiar disponible.
- Criterios de equidad (género, diversidad funcional, situaciones de vulnerabilidad educativa).
- Recomendaciones del equipo de orientación y del profesorado consultor del centro.

A continuación, se detallan los instrumentos y procedimientos de detección:

[↑Índice](#)

3.1. Criterios y herramientas de detección y evaluación de las necesidades del alumnado

a) Evaluaciones diagnósticas iniciales obligatorias: *Indartuz 3* e *Indartuz4*

Como paso inicial y prioritario para la identificación del alumnado participante, **todos los centros deberán aplicar las pruebas diagnósticas *Indartuz 3* (lectura) e *Indartuz 4* (matemáticas)**, según la competencia asignada en cada caso. Estas pruebas son **obligatorias, individuales, estandarizadas** y han sido diseñadas específicamente para esta medida.

► ***Indartuz 3: Evaluación de la competencia lectora en 3º de Educación Primaria***

La prueba *Indartuz 3* permite evaluar de forma ágil y precisa el dominio lector del alumnado. Se estructura en dos grandes bloques:

1. **Decodificación lectora** (lectura en voz alta):

- o **Exactitud lectora:** se identifican errores como adiciones, omisiones, sustituciones o relecturas.
- o **Entonación y pausas:** se valora la fluidez en la lectura, la expresión oral y el respeto a la puntuación.
- o **Velocidad lectora:** se mide el tiempo que tarda el alumno en leer el texto.

2. **Comprensión lectora** (lectura en silencio y respuesta a preguntas):

- o **Comprensión literal o específica:** identificación de datos o informaciones explícitas.
- o **Comprensión global:** detección del tema, estructura o idea central.
- o **Comprensión inferencial:** deducción de significados implícitos, actitudes de personajes, sinónimos o valoraciones críticas básicas.

Cada criterio se valora en una escala de 1 a 4, en función de los resultados obtenidos. La aplicación informática situará automáticamente al alumnado en un nivel global y generará una propuesta de priorización.

Los alumnos y alumnas que se sitúen en los niveles **1 o 2 en los apartados de exactitud y comprensión** (simultáneamente o de forma independiente) serán prioritarios para participar en la



medida de refuerzo. La prueba tiene una duración aproximada de 10 minutos por alumno y se realiza de manera individual.

► **Indartuz 4: Evaluación de la competencia matemática en 4º de Educación Primaria**

La prueba *Indartuz 4* tiene por objetivo valorar la competencia matemática de forma contextualizada y competencial, combinando razonamiento, comunicación y resolución de problemas.

Está compuesta por **dos situaciones problema ilustradas con imágenes**:

1. **“El patio de la escuela”**: plantea cuestiones sobre el análisis de datos, espacios y cantidades, a partir de una escena cotidiana. Se fomenta el razonamiento oral guiado.
2. **“La tienda de deportes”**: requiere la resolución de un problema más complejo con uso de lápiz y papel. Se valora la estrategia utilizada, la argumentación del procedimiento y el resultado final.

Durante la prueba, el profesorado observa y registra el desempeño del alumno/a con ayuda de una rúbrica vinculada a las competencias específicas de 2º ciclo de Primaria. La prueba dura aproximadamente 20 minutos por alumno/a.

Los resultados se introducen en la aplicación *Indartuz4*, que asigna a cada alumno/a una prioridad para el refuerzo, identificada mediante un código de colores:

- **Amarillo**: alta prioridad.
- **Naranja**: prioridad media.
- **Verde / Blanco**: sin prioridad para esta medida.

Esta herramienta permite detectar tanto dificultades en contenidos concretos como carencias en competencias transversales (comunicación, resolución, razonamiento), siendo especialmente útil para identificar perfiles no visibles solo con notas académicas.

Para la gestión técnica del acceso a los datos de las pruebas diagnósticas (*Indartuz3*, *Indartuz4* e *ITT*), así como para la interpretación de los resultados y el contacto con el ISEI-IVEI, puede consultarse el [Anexo IV](#), que detalla los pasos y contactos de referencia para este proceso.

b) Observaciones del profesorado

Las observaciones sistemáticas sobre la actitud, las dificultades y la evolución del alumnado completan la evaluación inicial. Se sugiere utilizar un registro común.

- En matemáticas: inseguridad, desconexión, baja participación, necesidad reiterada de apoyo.
- En lectura: baja fluidez, desinterés, escasa comprensión de textos básicos.

c) Cuestionarios a las familias

Permiten conocer las condiciones de aprendizaje en casa:



- Matemáticas: hábitos, apoyo disponible, percepción de dificultades.
- Lectura: frecuencia, interés, acompañamiento en actividades lectoras.

d) Entrevistas individuales o autoevaluaciones

Conversaciones breves para detectar barreras emocionales y percepción subjetiva del aprendizaje.

Preguntas sugeridas:

- “¿Cómo te sientes cuando trabajas en matemáticas? ¿Y cuándo lees?”
- “¿Qué es lo que más te cuesta en clase?”
- “¿Cómo crees que podrías mejorar?”

e) Atención a las barreras socioemocionales

Detección de ansiedad académica u otros factores que puedan limitar el rendimiento, especialmente en matemáticas. El profesorado consultor puede orientar este proceso.

f) Análisis del contexto socioeconómico

Se priorizará al alumnado en situación de desventaja o con menor acceso a apoyo educativo fuera del centro. Esta información puede recogerse a través de los cuestionarios o mediante el equipo de orientación.

g) Historial académico previo

Alumnado con dificultades acumuladas o progresivas en los cursos anteriores, aunque no estén reflejadas en las últimas calificaciones, puede requerir refuerzo anticipado.

h) Criterios de equidad y diversidad

Se deberá garantizar que la selección respeta la equidad de género y atiende la diversidad de necesidades educativas, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

i) Flexibilidad y revisión

Aunque la selección inicial se realiza en octubre, los centros podrán incorporar nuevo alumnado más adelante si se detectan necesidades emergentes y hay plazas disponibles.

[↑índice](#)



3.2. Procedimiento para la selección del alumnado

Para realizar una selección rigurosa, ágil y ajustada a las necesidades de cada centro, el proceso se organizará en **cuatro fases**. Cada centro podrá adaptar su implementación interna, respetando los calendarios orientativos indicados. Algunas fases podrán desarrollarse de forma paralela para optimizar el tiempo.

Fase 1. Aplicación de las evaluaciones diagnósticas y primeras observaciones docentes

Del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2025

En esta fase inicial se aplicarán las pruebas estandarizadas **Indartuz3** (lectura, 3.º EP) y **Indartuz4** (matemáticas, 4.º EP). Su aplicación es obligatoria, y los materiales y herramientas serán facilitados a los centros.

- En **4.º de Primaria (competencia matemática)**: se aplicará *Indartuz4*.
- En **3.º de Primaria (competencia lectora)**: La aplicación de *Indartuz 3* se adaptará en función de la situación del centro respecto a la herramienta ITT:
 - En los centros donde el alumnado **ya realizó la prueba ITT en 2.º EP en ambas lenguas (euskería y castellano)**, no será necesaria una nueva aplicación. El **ISEI-IVEI procesará y adaptará los resultados** y pondrá a disposición de cada centro un **listado priorizado** equivalente al que se genera con *Indartuz 3*.
 - En los centros donde el alumnado **no completó la prueba ITT en ambas lenguas**, se aplicará la prueba *Indartuz 3*.

Estos resultados constituirán el **criterio principal de selección**. El profesorado deberá además registrar observaciones cualitativas sobre la actitud del alumnado en el aula, prestando atención a:

- Confianza, implicación y motivación.
- Necesidad de apoyo reiterado.
- Indicadores de ansiedad o bloqueo emocional.

Esta primera fase permite realizar una **preselección inicial fundamentada** sobre la que se desarrollarán las siguientes fases.

Fase 2. Recogida y análisis de información complementaria

 *Del 6 al 10 de octubre de 2025*

Con el fin de confirmar y enriquecer la preselección realizada a partir de las pruebas diagnósticas, el centro podrá recoger información cualitativa adicional (cuestionarios a familias, entrevistas con el alumnado y análisis socioemocional o contextual) para asegurar una visión completa y equitativa de cada caso. Esta fase puede desarrollarse en paralelo a la anterior.



Fase 3. Consulta y compromiso de las familias

Del 13 al 17 de octubre de 2025

Una vez identificada la propuesta definitiva de alumnado, el centro se reunirá con las **familias de los alumnos y alumnas seleccionados** para:

- Explicar el sentido y objetivos pedagógicos de la medida.
- Detallar la organización, los horarios y el tipo de refuerzo que se ofrecerá.
- Solicitar su **compromiso activo de participación**, más allá de la mera autorización.

El modelo de consentimiento informado ([Anexo III](#)) deberá ser firmado y quedará archivado en el centro, disponible para la inspección educativa. Esta fase es clave para generar confianza y garantizar la continuidad en la participación.

Fase 4. Envío de la selección final al Departamento de Educación

Del 20 al 24 de octubre de 2025

Una vez completado el proceso de selección, el centro deberá remitir al Departamento de Educación:

- El **listado definitivo del alumnado seleccionado**, con su priorización.
- Una **descripción breve del procedimiento seguido**, incluyendo las herramientas aplicadas y los criterios utilizados.
- La **confirmación expresa** de que se cuenta con el consentimiento informado de todas las familias incluidas.

Consideraciones adicionales

Para facilitar una implementación coherente y ajustada a las realidades de cada centro, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Flexibilidad en los niveles de participación:**
 - o En lectura: podrán incorporarse alumnos y alumnas de 2.º o 4.º EP en caso de haber plazas libres, siempre que no participen simultáneamente en el refuerzo de matemáticas.
 - o En matemáticas: podrá incluirse alumnado de 5.º EP con necesidades específicas, siempre que no participe en el programa *Bidelaguna*.
- **Revisión y adaptación a lo largo del curso:**
 - o Aunque los grupos de refuerzo se constituirán en octubre, los centros podrán incorporar nuevo alumnado si surgen necesidades emergentes o quedan plazas disponibles.



- **Implicación del equipo docente:**

- Cada centro definirá el equipo responsable del proceso de selección y su coordinación con el profesorado consultor.

- **Validación final:**

- Antes del envío definitivo, se recomienda una reunión conjunta entre el equipo docente implicado y el profesorado consultor para validar la selección, priorizando los casos con mayores necesidades.

- **Exclusiones:**

- Con carácter general, el alumnado con adaptación curricular significativa no participará en esta medida, al estar ya atendido mediante recursos específicos.

Este procedimiento garantiza una selección fundamentada, equitativa y adaptada a las características organizativas y pedagógicas de cada centro.

En el [Anexo IV, Procedimiento de gestión y comunicación con el Departamento](#), se detalla el proceso previo a la implementación de la medida, así como los canales establecidos para la comunicación con el Departamento de Educación y la resolución de posibles dudas o incidencias.

[↑Índice](#)

4. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE REFUERZO

La correcta organización de las sesiones de refuerzo extraescolar es fundamental para garantizar que el alumnado reciba un apoyo efectivo y personalizado. La planificación debe tener en cuenta varios factores que influyen directamente en el éxito de las sesiones, como el **momento más adecuado para realizarlas, la intensidad y duración del refuerzo, la organización del profesorado y el tamaño de los grupos de estudiantes**. Estos elementos permitirán ajustar las sesiones a las necesidades del alumnado y a la capacidad organizativa del centro.

A continuación, se detallan estos aspectos clave para asegurar una implementación óptima de la medida *Indartuz*.

[↑Índice](#)

4.1. ¿Cuándo hacer el refuerzo?

El refuerzo puede organizarse en **dos franjas principales**:

a) Periodo de mediodía (comida y recreo largo)

Esta franja es prioritaria por su potencial para favorecer la asistencia y el rendimiento del alumnado, pero solo podrá usarse si se cumplen estas condiciones:

- El centro debe disponer de **al menos dos horas** en el periodo de mediodía.
- El alumnado participante debe contar con **una hora continua para comer y descansar**, ya sea antes o después del refuerzo.



- **No se puede modificar el turno de comedor del alumnado seleccionado:** el objetivo es evitar cualquier señalamiento o segregación derivada de su participación en el refuerzo.
- En los casos en que el profesorado encargado del refuerzo sea **docente del propio centro**, aunque se cumplan las condiciones anteriores, **si en el horario de refuerzo coinciden sesiones de exclusiva o reuniones internas, no se podrá organizar el refuerzo al mediodía.**

b) Despues de la jornada escolar

Si el periodo de mediodía no cumple estas condiciones, el refuerzo se realizará al finalizar la jornada escolar. En este caso:

- Se debe garantizar la **presencia de otro docente en el centro** mientras se desarrolla la actividad, para evitar que el profesorado de refuerzo quede solo.
- Es importante vigilar la posible **fatiga o desmotivación del alumnado** y planificar dinámicas motivadoras que compensen el esfuerzo añadido.

Conclusión

El Departamento de Educación recomienda priorizar la organización en **periodo de mediodía** siempre que el centro cumpla estas condiciones. En caso contrario, el refuerzo se desarrollará **al final de la jornada escolar**.

4.2. Intensidad y duración del refuerzo

Duración de las sesiones

- Cada sesión tendrá una duración de **60 minutos**, equilibrando el trabajo intensivo con la capacidad de concentración del alumnado.

Frecuencia semanal

- Entre **2 y 3 sesiones por semana** para cada grupo:
 - 3 sesiones para el alumnado con mayores necesidades.
 - 2 sesiones para el alumnado con necesidades moderadas.
- Este ritmo favorece la continuidad sin sobrecargar la agenda del alumnado y permite consolidar los aprendizajes entre sesiones.

Periodo de aplicación

- El refuerzo se desarrollará de **noviembre a mayo**, asegurando un periodo suficientemente prolongado para obtener avances significativos y evaluables.

Criterios de agrupación y coordinación docente

- Cada docente de refuerzo atenderá habitualmente **dos grupos**, ajustando la intensidad según las necesidades detectadas.



- Es fundamental coordinar las sesiones de refuerzo con el trabajo en el aula ordinaria para asegurar coherencia metodológica y complementariedad.

[↑Índice](#)

4.3. Organización del profesorado de refuerzo y tipo de refuerzo

La **selección del profesorado** que llevará a cabo los refuerzos extraescolares es un aspecto clave para asegurar la calidad y efectividad de esta medida. Existen **tres modalidades para seleccionar el profesorado encargado de los refuerzos**, y la elección de cada modalidad dependerá de la situación del centro y de los recursos ofrecidos por el Departamento de Educación:

1. MODALIDAD A: Asignación de profesorado del centro como profesor/a de refuerzo, con sustituto/a para sus clases ordinarias:

En esta modalidad, un o una docente del propio centro se hace cargo de las sesiones de refuerzo, mientras que el Departamento de Educación provee a un profesor o profesora sustituta que asume parte de sus clases ordinarias (en concreto este profesor/a sustituirá 1/3 de la jornada del docente del centro). Esta opción es ideal cuando el centro dispone de **un o una docente con experiencia con el alumnado**, lo que garantiza continuidad en la intervención educativa.

Este profesor/a deberá ser, en todo caso, un profesor/a de Educación Primaria.

Sin embargo, como los refuerzos comienzan en noviembre, cambiar el profesorado en las aulas puede afectar la dinámica y el progreso académico del alumnado. Por ello, **no se recomienda aplicar esta modalidad cuando el docente en cuestión sea tutor o tutora de un grupo**, ya que la reasignación de un tercio de su jornada interrumpiría el trabajo de referencia que ejerce desde el inicio de curso. En cambio, es una modalidad conveniente para docentes especialistas o de apoyo que ya forman parte del centro y cuya reasignación no afecte al vínculo principal del alumnado con su tutoría.

2. MODALIDAD B: Ampliación de jornada de profesorado ordinario del centro con jornada reducida:

En esta modalidad, **un docente que ya trabaja en el centro a tiempo parcial (como máximo a 2/3 de jornada) puede ampliar su jornada para cubrir las horas de refuerzo, añadiendo 1/3 de jornada adicional**. Esta opción permite aprovechar la experiencia de un profesor o profesora que el alumnado ya conoce, sin necesidad de traer un docente externo y facilitando la adaptación del alumnado a las sesiones de refuerzo.

Este profesor/a deberá ser, en todo caso, un profesor/a de Educación Primaria.

No obstante, **esta modalidad solo será viable si las horas añadidas para el refuerzo no coinciden con las horas de exclusiva del profesorado**. Estas horas de exclusiva, comunes a todos los centros, están destinadas a la coordinación docente (reuniones de ciclo, nivel, planificación pedagógica, etc.) y son imprescindibles para el buen funcionamiento del centro.



En cursos anteriores se han detectado situaciones en las que los centros han asignado el refuerzo en franjas coincidentes con estas horas, argumentando que el profesorado a jornada reducida no participa habitualmente en dichas reuniones; esta práctica no será aceptada.

El principio que guía esta instrucción es claro: **no se puede cubrir una necesidad creando otra**. Por tanto, los refuerzos *Indartuz* no deben organizarse a costa de reducir la capacidad de coordinación del centro, que es también clave para la mejora educativa.

3. MODALIDAD C: Asignación de profesorado de refuerzo desde la lista de sustituciones:

El Departamento de Educación asigna un docente de refuerzo de la lista de sustituciones de la especialidad de Educación Primaria para encargarse exclusivamente de las sesiones de refuerzo extraescolar. Este profesor o profesora trabajará fundamentalmente con el alumnado designado, permitiéndole centrarse en los objetivos de la intervención.

El centro deberá seleccionar la modalidad de profesorado que considere más adecuada de entre las opciones indicadas y **comunicar su elección** al Departamento de Educación **antes del 24 de octubre**. El procedimiento para esta comunicación se puede consultar en el [Anexo IV](#), en su apartado *Parte A. Procedimiento administrativo → Fase 2: Gestión organizativa del refuerzo y propuesta de profesorado y alumnado*.

Tipo de refuerzos:

Otro aspecto esencial a considerar es el tipo de refuerzo que cada centro debe implementar. Dependiendo de las necesidades, algunos centros solo ofrecerán refuerzos en matemáticas, otros en lectura (en una o dos lenguas), y algunos deberán combinar ambas competencias. Esta variabilidad requiere una planificación cuidadosa de la carga horaria del profesorado para optimizar el tiempo y los recursos.

En los casos en los que un centro reciba una dotación de 1/3 de jornada (es decir, un solo profesor o profesora) para refuerzos de matemáticas y de lectura, la organización del tiempo es especialmente importante. En estos casos, el profesor o profesora de refuerzo atenderá a dos grupos diferentes: el alumnado de 4º de Primaria recibirá el refuerzo de matemáticas y el de 3º de Primaria, el de lectura.

Tipo de refuerzo en lectura

A diferencia del curso anterior, en el que se asignó a cada centro la lengua del refuerzo en competencia lectora en función de los datos de Evaluación diagnóstica 2023 (ED23), en el curso 2025-2026 será **el propio centro quien determine la lengua o lenguas en las que se desarrollará el refuerzo**, en función de la realidad lingüística de su alumnado y de los resultados obtenidos en las pruebas diagnósticas iniciales.



Para identificar en qué lengua presenta el alumnado mayores dificultades lectoras, todos los centros deberán aplicar la **prueba *Indartuz3*** en **euskeru y castellano** al alumnado de 3.º de Primaria.

- Si el centro ya aplicó la **herramienta ITT** en 2.º de Primaria en **ambas lenguas, no será necesario repetir *Indartuz3***.
- Si el centro aplicó la **herramienta ITT** en **una sola lengua**, deberá aplicar *Indartuz3* únicamente en la lengua que falte.
- Si el centro **no aplicó ITT**, deberá aplicar *Indartuz3* en **las dos lenguas**.

Los resultados de estas pruebas constituirán la **base principal para determinar la competencia lectora y priorizar el refuerzo**, aunque deberán considerarse también **otros aspectos pedagógicos y contextuales** que aporten una visión más completa de la situación del alumnado.

En concreto, la decisión sobre la lengua o lenguas del refuerzo deberá valorar:

- Los resultados de *Indartuz3* y/o herramienta ITT, desagregados por lengua.
- Los perfiles lingüísticos del alumnado y el uso real de cada lengua en el centro.
- Los datos del diagnóstico ED25 y otros elementos de conocimiento interno del centro.
- La planificación global del refuerzo y los recursos disponibles.

Es importante que la decisión sobre la lengua del refuerzo se base en **evidencias objetivas recogidas en el diagnóstico inicial**. El Departamento de Educación apoyará a los centros para que puedan organizar el refuerzo en cualquiera de las lenguas oficiales, garantizando así una respuesta ajustada a las características y necesidades reales de su alumnado.

El enfoque metodológico del refuerzo será **integral e integrado**, promoviendo la transferencia entre lenguas y el uso de situaciones comunicativas reales que favorezcan la competencia lectora. Aunque la lectura en euskeru y en castellano comparte ciertas bases, **cada lengua presenta también especificidades** —como la descodificación o el desarrollo del vocabulario— que exigen enfoques didácticos diferenciados. Por ello, la intervención se centrará en la lengua en la que el alumnado presente mayores dificultades, garantizando una actuación eficaz, ajustada y significativa.

Horario semanal del profesor de refuerzo

El horario del profesorado de refuerzo se distribuirá semanalmente de la siguiente manera para cubrir todas las necesidades de la medida:

- **5 sesiones de 60 minutos cada una para realizar el refuerzo extraescolar**, cubriendo así dos grupos de refuerzo.
- **2 sesiones de codocencia** semanales en los grupos de los que proviene el alumnado de refuerzo, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, para trabajar áreas específicas de lectura o matemáticas.



- **1 sesión semanal de coordinación** con las tutoras de los grupos de origen del alumnado de refuerzo.
- **1 sesión de coordinación mensual** online con los asesores de Berritzegune Nagusia.

Además, en los otros tres días previstos en el calendario, el profesorado continuará su trabajo personal y dispondrá de una franja horaria fija para contactar con el tutor o tutora asignado/a del Berritzegune Nagusia, con el fin de resolver dudas puntuales o recibir apoyo adicional (incluyendo, en su caso, visitas por parte del asesor/tutor).

- **1 sesión de trabajo personal.**

En el caso de que este **profesor/a sea exclusivo para el refuerzo, no tendrá la obligación de participar en formaciones o en las reuniones de los órganos de coordinación y gobierno del centro** (como reuniones de coordinación de nivel, ciclo o etapa, y claustros). Tampoco se le asignará una hora de atención a familias, ya que esta interlocución la realizará el tutor o tutora del grupo correspondiente.

En el caso de que el profesor o profesora de refuerzo sea un profesor del centro (bien a jornada completa, o a reducida), su horario de refuerzo no podrá coincidir con ninguna de las sesiones de exclusiva del centro.

[Índice](#)

4.4. Tamaño del grupo

El tamaño del grupo de refuerzo es un factor crucial que influye en la eficacia de la medida y en la atención individualizada que cada alumno y alumna recibe. **Como criterio general, el número mínimo para crear un grupo será de cinco alumnos/as, y el máximo será de diez.** Este rango permite un equilibrio entre la atención personalizada y la interacción grupal, maximizando el impacto del refuerzo

1. Recomendaciones para el tamaño del grupo

- **Grupos de tamaño ideal.** Trabajar con grupos de entre 5 y 6 alumnos/as permite un alto grado de atención personalizada, manteniendo la dinámica de grupo necesaria para fomentar el aprendizaje entre iguales. Este tamaño facilita que el profesorado pueda adaptar las estrategias a las necesidades individuales y proporcionar retroalimentación inmediata, garantizando que cada estudiante reciba el apoyo necesario.
- **Número máximo.** Para mantener una intervención personalizada y eficaz, el grupo no deberá superar los 10 estudiantes. A medida que el tamaño del grupo aumenta, el grado de intervención personalizada disminuye, lo que puede reducir el impacto del refuerzo, especialmente en el caso de estudiantes con mayores dificultades.



2. Distribución y organización de los grupos

Dado que la intensidad del refuerzo es de 2 o 3 días a la semana y el profesorado de refuerzo estará a 1/3 de jornada (10 horas semanales), cada profesor deberá impartir al menos una hora diaria de refuerzo directo, organizando los grupos de la siguiente manera:

- **Dos grupos por profesor.** Cada profesor de refuerzo deberá atender a dos grupos de alumnos/as. Uno de los grupos asistirá a las sesiones tres días a la semana y el otro grupo, dos días. Esta distribución permite aprovechar al máximo el tiempo disponible y asegurar que cada grupo reciba una frecuencia de refuerzo adecuada a sus necesidades.

[↑Índice](#)

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS PEDAGÓGICOS

Para que el refuerzo extraescolar sea efectivo, es fundamental utilizar una metodología diversa y contar con recursos pedagógicos adecuados que se adapten a las necesidades específicas del alumnado en matemáticas y lectura. A continuación, se presenta un enfoque general y, posteriormente, recomendaciones específicas para cada competencia.

5.1. Enfoque general

El refuerzo en ambas competencias debe basarse en estrategias pedagógicas dinámicas y participativas, que incluyan:

- **Enfoque competencial.** Las sesiones deben centrarse en el desarrollo de competencias prácticas y aplicadas, permitiendo que el alumnado conecte lo aprendido con situaciones de la vida real y sus conocimientos previos. Este enfoque ayuda a que las y los estudiantes comprendan y apliquen los contenidos de manera activa y reflexiva, ya sea en resolución de problemas matemáticos o en la comprensión de textos.
- **Diferenciación pedagógica.** Es esencial adaptar los contenidos y actividades a las necesidades y ritmos de cada alumno y alumna, tanto en matemáticas como en lectura. La diferenciación pedagógica facilita un refuerzo inclusivo y equitativo, con tareas de distintos grados de dificultad, apoyo individualizado y variedad de recursos que aborden los conceptos desde diferentes perspectivas.
- **Evaluación formativa y retroalimentación continua.** Es importante incluir herramientas de evaluación formativa para monitorear el progreso del alumnado, ofreciendo retroalimentación específica y constructiva. Esta evaluación se centra en orientar a cada estudiante en su aprendizaje, destacando sus avances y señalando áreas de mejora.

[↑Índice](#)

5.2. Metodología y recursos específicos para matemáticas

- **Materiales manipulativos.** Los materiales manipulativos como bloques, regletas, figuras geométricas e instrumentos de medición son esenciales para la construcción de los



conceptos matemáticos. Estos recursos son especialmente útiles para trabajar los saberes básicos que presenta el currículum, puesto que mediante la interacción con el material el alumnado investigará diversas relaciones matemáticas que le permitirán desarrollar un aprendizaje más profundo.

- **Uso de herramientas digitales y tecnología educativa.** Incorporar tecnología educativa hace que las matemáticas sean más accesibles y atractivas. Herramientas digitales como software de simulación o lenguajes básicos de programación (Scratch) permiten una experiencia lúdica e interactiva.
- **Situaciones de aprendizaje y/o aprendizaje basado en proyectos (ABP).** Llevar a cabo propuestas de situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado resolver problemas complejos que integren diversas competencias matemáticas. A través de proyectos reales, los y las estudiantes desarrollan pensamiento crítico, resolución de problemas y habilidades de colaboración. Las situaciones de aprendizaje fomentan la creatividad y el aprendizaje interdisciplinar, conectando las matemáticas con otras áreas del conocimiento.

[Índice](#)

5.3. Metodología y recursos específicos para lectura

- **Enfoque en decodificación y fluidez lectora.** Para el refuerzo en lectura, es fundamental trabajar en las habilidades de decodificación, especialmente en los primeros niveles. Actividades que incluyan lecturas en voz alta y ejercicios de reconocimiento de palabras frecuentes ayudan a mejorar la fluidez lectora. La decodificación es clave en ambas lenguas, aunque puede requerir un enfoque diferente en euskera y en castellano.
- **Comprensión lectora contextualizada.** Para mejorar la comprensión, es útil utilizar textos que conecten con el interés y la realidad del alumnado, permitiéndoles identificar información, inferir significado y relacionar los contenidos con su experiencia. Se pueden emplear textos de distintos géneros y estructuras en ambas lenguas, enfocándose en la lengua en la que cada alumno o alumna presenta mayores dificultades.
- **Juegos de lectura y dinámica de grupos pequeños.** Utilizar juegos de lectura como bingos de palabras, juegos de memoria y actividades de asociación de imágenes y palabras facilita la retención y el aprendizaje de vocabulario. Las dinámicas de grupo en lectura, donde el alumnado trabaja en pequeños equipos o parejas, también promueven la colaboración y refuerzan habilidades de comprensión y decodificación en un entorno lúdico.

[Índice](#)

6. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

La participación activa de las familias y la motivación del alumnado son factores determinantes para el éxito de la medida de refuerzo extraescolar. Es fundamental que las familias comprendan el valor de la medida de refuerzo y apoyen la asistencia de sus hijos e hijas, mientras que, por su parte, el



alumnado debe sentir que el refuerzo es una oportunidad para mejorar sus habilidades de forma atractiva y motivadora, y no como una carga adicional. Para lograr estos objetivos, es necesario establecer **estrategias claras de comunicación y motivación** que involucren tanto a las familias como al alumnado en el proceso de aprendizaje. A continuación, se detallan las acciones que facilitarán la implicación de ambos actores clave.

6.1. Como convencer a las familias y mantener la motivación del alumnado

Sin duda, uno de los problemas que pueden surgir a la hora de implementar esta medida pueden ser **convencer a las familias** para que sus hijas e hijos participen en las actividades extraescolares de refuerzo y **mantener la motivación del alumnado**. Para abordar estos dos problemas se proponen una serie de estrategias organizativas y motivacionales.

Convencer a las familias de la importancia del refuerzo extraescolar.

Las familias son clave en la decisión de que sus hijos e hijas participen en el refuerzo extraescolar, por lo que es importante transmitirles el **valor de la medida** y cómo puede beneficiarles. A continuación, se presentan algunas ideas:

Estrategias para comunicar con las familias:

⇒ **Reuniones informativas con un enfoque positivo:**

Organizar reuniones específicas para las familias del alumnado seleccionado, en las que se explique detalladamente el objetivo del programa y se resalten sus beneficios:

- Enfatizar que el refuerzo no es un castigo ni un indicativo de fracaso, sino una oportunidad para que sus hijos e hijas refuerzen sus habilidades en matemáticas o lectura, incrementando su seguridad y confianza en estas áreas.
- Destacar que esta intervención está diseñada para prevenir dificultades futuras y que, cuanto antes se inicie el refuerzo, mayor será el impacto positivo en el rendimiento y actitud del alumnado a largo plazo.

⇒ **Resaltar el carácter lúdico y atractivo del refuerzo:**

Subrayar que el refuerzo extraescolar no se desarrollará como “más clases”, sino como actividades prácticas, divertidas y atractivas:

- Explicar que la medida incluye dinámicas motivadoras y el uso de tecnología
- Mencionar ejemplos de recursos que se utilizarán, como herramientas digitales y materiales manipulativos, que transforman el aprendizaje en matemáticas y lectura en una experiencia de exploración y juego.

⇒ **Facilitar la logística para las familias:**

Abordar posibles preocupaciones logísticas y ofrecer soluciones prácticas:



- Si las familias tienen preocupaciones sobre la recogida de los niños y niñas o la compatibilidad del refuerzo con otras actividades extraescolares, explorar alternativas de horarios flexibles o servicios de apoyo para la recogida.
- Programar las sesiones de refuerzo de manera que no interfieran con otras actividades extracurriculares, permitiendo que las familias integren el refuerzo sin añadir dificultades organizativas.

⇒ **Comunicación regular sobre el progreso:** comprometerse a mantener **informadas a las familias** sobre el progreso de sus hijos e hijas durante la implementación de la medida, a través de informes periódicos, reuniones individuales o notas positivas sobre el avance. Esto hará que las familias vean el valor del refuerzo y lo mantengan como una prioridad.

Mantener la motivación del alumnado para que no abandonen el refuerzo.

Es cierto que para un niño o niña de 8 o 9 años quedarse después de clase para participar en actividades extraescolares puede resultar agotador, por lo que es fundamental diseñar el refuerzo de manera que sea *atractivo, dinámico y motivador*. A continuación, se ofrecen ideas para lograr que el alumnado disfrute de refuerzo y no lo abandonen:

Estrategias motivacionales para el alumnado:

⇒ **Hacer las sesiones atractivas y lúdicas:**

- **Aprendizaje activo:** Incorporar actividades prácticas, manipulativas y divertidas que mantengan a los y las estudiantes activos y comprometidos. Utilizar juegos y dinámicas en equipo que promuevan el aprendizaje de conceptos matemáticos y habilidades lectoras. En lectura, por ejemplo, se pueden incluir actividades como lectura en voz alta, lecturas dramatizadas, dinámicas dirigidas a la comprensión de textos o juegos de vocabulario. En matemáticas, se pueden realizar juegos de cálculo, investigaciones matemáticas...
- **Uso de tecnología:** Emplear recursos digitales, como juegos interactivos, aplicaciones de simulación y herramientas como Scratch o Python, que hagan el aprendizaje más tangible y divertido. En matemáticas, estos recursos pueden ayudar a explorar conceptos abstractos, mientras que, en lectura, pueden usarse para crear historias interactivas o leer en plataformas digitales. Así, el alumnado percibirá estas sesiones como una experiencia diferente a las clases tradicionales.

⇒ **Reconocimientos y refuerzos positivos:**

- Implementar un **sistema de recompensas** por asistencia y participación. Los premios pueden ser **diplomas, medallas, puntos** que puedan canjear por pequeñas recompensas (no necesariamente materiales, sino actividades especiales como jugar más tiempo en una plataforma digital educativa, participar en una actividad grupal, etc.).



- Celebrar los logros individuales y de grupo con **reconocimientos públicos** que destaque el esfuerzo y la mejora, no solo los resultados. Esto refuerza la autoestima y la motivación del alumnado.

⇒ **Actividades cortas y variadas:**

- Asegurarse de que las actividades no sean demasiado largas, que sean **variadas** y que combinen momentos de concentración con dinámicas más ligeras. La combinación de actividades teóricas, juegos, y momentos de uso de tecnología ayuda a mantener el interés del alumnado. En lectura, esto podría incluir una mezcla de actividades de comprensión y juegos de vocabulario; en matemáticas, ejercicios de resolución de problemas intercalados con juegos lúdicos.
- Planificar **pausas activas** o pequeños descansos entre las actividades para que el alumnado no se sienta agotado.

⇒ **Integrar proyectos o retos grupales:**

- Integrar proyectos conjuntos en los que el alumnado trabaje en equipo para resolver retos prácticos. En matemáticas, los proyectos pueden incluir la creación de juegos de mesa que utilicen conceptos matemáticos. En lectura, el alumnado puede trabajar en equipo para crear y presentar una historia dramatizada o un proyecto de lectura en voz alta.
- Al final de la medida *Indartuz*, organizar un evento donde el alumnado pueda **presentar sus logros** (proyectos matemáticos, juegos creados en Scratch, creaciones literarias, etc.) a sus compañeros o a las familias, lo que les dará una **meta clara y tangible** a alcanzar.

⇒ **Involucrar a las y los compañeros y la creación de comunidad:**

- Fomentar un **sentido de comunidad y colaboración** en las sesiones de refuerzo, donde el alumnado se apoye mutuamente. El refuerzo no debe ser percibido como una actividad aislada o marginal, sino como una **oportunidad** para interactuar con sus compañeros y compañeras.
- Promover la creación de grupos de trabajo donde se ayuden unos a otros y resuelvan problemas juntos, creando un ambiente de **colaboración** en lugar de competencia.

⇒ **Crear una rutina clara y amigable:**

- Al ser una actividad extraescolar, hay que asegurar que los y las estudiantes comprendan la importancia de asistir de manera regular. Establecer una **rutina clara** que sea amigable y respetuosa con sus tiempos de descanso, y asegurarse de que las sesiones estén bien estructuradas para que sientan que son eficaces y productivas.
- Ofrecer **espacios de reflexión** donde los y las estudiantes puedan **autoevaluar su progreso**. Esto no solo los hará sentir más en control de su propio aprendizaje, sino que también aumentará su compromiso con el programa.



- ⇒ **Revisar la carga académica general:** Si la actividad extraescolar se vuelve demasiado intensa para algunos estudiantes debido a la acumulación de deberes o actividades en casa, revisar la **carga total de trabajo**. Es necesario asegurar que el refuerzo extraescolar no genere una sobrecarga adicional para el alumnado.

En resumen, para convencer a las familias, es fundamental **comunicar claramente el valor de la medida *Indartuz***, enfatizando sus beneficios a corto y largo plazo, además de ofrecer **soluciones prácticas a posibles barreras logísticas**. Para evitar que los y las estudiantes de 8 o 9 años abandonen, el refuerzo debe ser diseñado de manera **divertida, interactiva y motivacional**, utilizando juegos, tecnología, y actividades en grupo, y ofreciendo **recompensas** y reconocimiento por su participación. De esta manera, el refuerzo se verá no como una carga adicional, sino como una oportunidad enriquecedora tanto para las y los estudiantes como para sus familias.

[↑Índice](#)

6.2. Alumnado y familias que no participan en el refuerzo

Es igualmente importante crear un ambiente de respeto y comprensión entre el alumnado que no participa en el refuerzo, y entre sus familias, de modo que perciban esta medida como un recurso educativo positivo y adaptado a las distintas necesidades de aprendizaje de cada estudiante. A continuación, se proponen estrategias para asegurar que el refuerzo extraescolar sea entendido como una oportunidad adicional y no como una señal de dificultad.

Estrategias para el alumnado que no participa en el refuerzo:

- **Normalización del refuerzo como recurso educativo:** El tutor o tutora debe explicar al grupo que el refuerzo es una medida de apoyo adaptada a las necesidades de cada alumno y alumna y que todos, en algún momento, pueden necesitar apoyo extra en diversas áreas (como deportes, arte o matemáticas). Esto ayuda a que los y las estudiantes comprendan que el refuerzo es un recurso de crecimiento, no un "castigo".
- **Valoración de la diversidad de aprendizajes:** Se pueden realizar actividades en el aula para enfatizar cómo cada estudiante tiene fortalezas y desafíos únicos. Fomentar la comprensión de que pedir ayuda o recibir apoyo adicional es una muestra de compromiso con el aprendizaje contribuye a un ambiente de respeto y empatía.
- **Fomento de la empatía y el respeto:** Mediante dinámicas de educación emocional, se pueden realizar actividades en las que el alumnado comparta experiencias de cuándo ellos mismos han necesitado ayuda, ayudando a comprender que todos y todas, en algún momento, requieren apoyo.

Estrategias para las familias del alumnado que no participa en el refuerzo:

Es importante comunicar a las familias del alumnado que no participa en el refuerzo el propósito de la medida, reforzando la idea de que es un recurso positivo y normal para apoyar el aprendizaje de



cada estudiante según sus necesidades. Se puede informar que el refuerzo es un complemento, una opción de apoyo individualizado que beneficia el progreso académico y personal de cada alumno.

- **Refuerzo positivo del valor de la diversidad de aprendizaje:** Transmitir a las familias que el refuerzo extraescolar que es un recurso común y positivo permite crear una percepción positiva y de normalidad, destacando que todos los alumnos y alumnas tienen distintos tiempos y estilos de aprendizaje.

[↑Índice](#)

6.3. Seguimiento de la participación del alumnado

El seguimiento de la asistencia y participación del alumnado en las sesiones de refuerzo *Indartuz* constituye un elemento esencial para valorar la efectividad de la medida y garantizar su desarrollo en condiciones de continuidad y calidad. Este control permite actuar con rapidez ante posibles incidencias, reforzar el compromiso de las familias y ofrecer información contrastada a la inspección educativa.

Registro en las aplicaciones del Departamento

El Departamento de Educación habilitará en las aplicaciones oficiales **DAE** y **Notas y Faltas** las funcionalidades necesarias para registrar:

- La asistencia del alumnado en cada sesión de refuerzo.
- Las altas y bajas en los grupos de refuerzo, con indicación de fecha y motivo.
- La **no impartición de sesiones** previstas, que deberá ser registrada por la **dirección del centro** junto con la causa correspondiente (por ejemplo: baja del profesorado, actividad complementaria, incidencia organizativa).

Se remitirá una **guía operativa específica**, con instrucciones detalladas para el uso de estas aplicaciones, únicamente a los centros que implementen la medida.

Control de la asistencia del alumnado

- El profesorado de refuerzo registrará la asistencia en cada sesión. En este sistema, la ausencia se deducirá cuando no se marque la presencia del alumno o alumna.
- La tutoría del grupo de origen revisará periódicamente los registros y actuará ante las primeras señales de absentismo.
- En caso de **primera falta injustificada**, el tutor o tutora contactará con la familia para conocer la causa y reconducir la situación.
- Si las **ausencias injustificadas** superan el 20 % de las sesiones mensuales, la dirección notificará formalmente a la familia y, junto con el equipo docente, valorará la continuidad del alumno en el programa.



Altas y bajas en los grupos de refuerzo

- Como norma general, la composición de los grupos se mantendrá estable durante todo el curso.
- Podrán producirse **bajas excepcionales** o **nuevas incorporaciones** cuando existan plazas vacantes (máximo diez alumnos/as por grupo).
- Estas modificaciones deberán contar con el consentimiento familiar firmado, quedar registradas en el DAE y ser comunicadas a la inspección educativa.

Informes y supervisión

- Los centros generarán mensualmente informes que reflejen el porcentaje de asistencia del alumnado, las incidencias detectadas y las sesiones no impartidas con indicación de sus causas.
- Estos informes se compartirán con las familias y estarán disponibles para la supervisión de la inspección educativa.

Situación transitoria

Hasta que las nuevas funcionalidades informáticas estén plenamente operativas, los centros mantendrán un **registro autónomo** que recoja tanto la asistencia del alumnado como el cumplimiento de las sesiones programadas y las causas de las no imparticiones. Cuando se activen las aplicaciones oficiales, el Departamento de Educación comunicará las indicaciones necesarias para integrar estos datos en el sistema y asegurar la continuidad del seguimiento.

[Índice](#)

7. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE

La coordinación entre el profesorado de aula y el profesorado de refuerzo no solo es esencial para asegurar la coherencia entre el apoyo extraescolar y las clases regulares, sino que también representa una oportunidad para mejorar las metodologías utilizadas en el aula. En muchos casos, las prácticas pedagógicas empleadas en las clases pueden no ser las más efectivas para abordar las dificultades del alumnado. Por ello, *Indartuz* tiene, además, el **objetivo de promover una evolución en las estrategias didácticas dentro del aula, alineando las sesiones de refuerzo con enfoques pedagógicos más innovadores y efectivos**. La colaboración entre ambos equipos docentes permitirá, por tanto, no solo reforzar los contenidos trabajados en el aula, sino también adaptar y mejorar las prácticas educativas de manera coherente y sostenida.

A continuación, se presentan una serie de **estrategias para garantizar esta coordinación y transformación metodológica**.



7.1. El apoyo extraescolar y las prácticas del profesorado de refuerzo como agentes para el impacto en el aula

Para garantizar que el **apoyo extraescolar** y las prácticas del profesorado de refuerzo tengan un impacto **directo en el aula** y que no se generen discrepancias entre lo que ocurre en el refuerzo y lo que se enseña en clase, los centros educativos pondrán en marcha las siguientes estrategias:

a) Coordinación y colaboración continua entre el profesorado de refuerzo y el de aula

- **Reuniones periódicas.**

Se organizarán **encuentros semanales** entre el profesorado de refuerzo y el profesorado de aula (al menos con el profesorado tutor o tutores de los grupos afectados por la medida). En estas reuniones, se discutirá el progreso del alumnado, las estrategias implementadas en las sesiones de refuerzo y cómo se pueden trasladar estas prácticas a la enseñanza regular en el aula.

- **Planes de trabajo compartidos.**

Crear un plan de trabajo conjunto que permita una coherencia entre lo que se aborda en las sesiones de refuerzo y los contenidos que se están trabajando en el aula. El profesorado de aula puede sugerir áreas en las que el alumnado necesita refuerzo y el profesorado de refuerzo puede sugerir enfoques que también se implementen durante el horario lectivo.

b) Formación compartida para todo el profesorado

- **Formación inicial.**

Antes de implementar la medida de refuerzo con el alumnado, el profesorado de refuerzo recibirá una **formación inicial de 10 horas**, organizada en **dos sesiones presenciales de 5 horas cada una**, que se desarrollarán **en la semana del 3 al 7 de noviembre, en horario de mañana**.

Esta formación estará dividida en **dos grupos específicos**: una formación para el profesorado de refuerzo en lectura y otra para el de matemáticas.

En cada sesión, **participará también uno de los tutores de los grupos afectados**, asegurando así la **coordinación y coherencia en las estrategias que se aplicarán en el aula y en el refuerzo**.

Los contenidos de esta formación se centrarán en metodologías activas de enseñanza, uso de herramientas digitales y manipulativas, y estrategias específicas de intervención en lectura y matemáticas.



– **Transferencia de buenas prácticas.**

Durante la formación o las reuniones conjuntas, se promoverá la **transferencia de buenas prácticas** del profesorado de refuerzo al de aula. El profesorado que recibe una formación más avanzada debe tener la oportunidad de compartir estrategias efectivas que puedan aplicarse en las clases ordinarias.

c) **Implementación de un enfoque metodológico común**

Para garantizar la coherencia de la medida *Indartuz* y maximizar su impacto, tanto el profesorado de aula como el profesorado de refuerzo deberán aplicar un **marco metodológico común** basado en prácticas didácticas contrastadas. Esta alineación es especialmente importante en las dos áreas de intervención de la medida —lectura y matemáticas— donde la evidencia pedagógica señala que **no todos los enfoques producen los mismos resultados** y que la falta de coherencia metodológica puede dificultar los progresos del alumnado.

En **lectura**, la investigación educativa subraya la necesidad de una enseñanza **explícita y sistemática** de las destrezas básicas (conciencia fonológica, correspondencias grafema-fonema, fluidez, vocabulario y comprensión). Las aproximaciones exclusivamente globales o basadas solo en la exposición a textos deben complementarse con intervenciones estructuradas que aseguren el dominio del código lector y el desarrollo de la comprensión profunda. En contextos bilingües, además, es fundamental reconocer las transferencias posibles entre lenguas y, al mismo tiempo, atender a las particularidades propias de cada una (regularidad ortográfica en euskera, variaciones léxicas en castellano, etc.).

En **matemáticas**, la evidencia señala que el progreso se facilita mediante metodologías activas que integren la **resolución de problemas, el razonamiento lógico y el uso de materiales manipulativos**, evitando prácticas centradas exclusivamente en la repetición mecánica. El aprendizaje debe contextualizarse en situaciones significativas para el alumnado, promoviendo la comprensión conceptual además del dominio procedimental.

Para que esta coherencia sea efectiva, el marco metodológico común deberá:

- Definir los **principios y estrategias compartidas** que guíen la enseñanza en ambas competencias.
- Asegurar la **consistencia entre aula y refuerzo**, de modo que los y las alumnas reciban mensajes y prácticas alineadas y no contradictorias.
- Incorporar **rutinas de pensamiento y estrategias metacognitivas** que favorezcan la reflexión sobre el aprendizaje, tanto en lectura como en matemáticas.
- Mantener un **enfoque activo y competencial**, que fomente la transferencia de lo aprendido a situaciones reales.



Este enfoque común no pretende uniformizar todas las prácticas, sino **garantizar que las intervenciones de la medida *Indartuz* refuerzen los procesos esenciales para aprender a leer y a razonar matemáticamente**, ofreciendo a todo el alumnado oportunidades equitativas de progreso.

d) Feedback bidireccional entre el profesorado de refuerzo y de aula

– **Sistema de retroalimentación continua.**

El centro educativo deberá crear un sistema donde el profesorado de aula pueda proporcionar feedback sobre las dificultades que observa en el alumnado y el profesorado de refuerzo pueda compartir las mejoras observadas en el refuerzo. Esta comunicación fluida puede permitir adaptar las prácticas pedagógicas en el aula en función de los avances detectados en las sesiones extraescolares.

– **Informe de progreso compartido.**

El profesorado de refuerzo deberá generar informes periódicos del progreso del alumnado, que también se compartan con el profesorado de aula. Esto permitirá al profesorado de aula ajustar sus propias prácticas pedagógicas, basándose en las áreas donde el alumnado ha mostrado mejora o sigue teniendo dificultades.

e) Codocencia y colaboración puntual en el aula de refuerzo

Estas estrategias serán obligatorias en todos los centros, ya que resultan fundamentales para alinear las metodologías del refuerzo con las prácticas en el aula.

Cada semana, el profesorado de refuerzo dedicará dos horas de su jornada a la codocencia en el aula, trabajando junto al profesorado tutor para reforzar tanto la competencia en lectura o, en su caso, en matemáticas dentro del contexto de clase.

Adicionalmente, **al menos una vez al mes, el profesorado tutor asistirá a una de las sesiones de refuerzo para observar de primera mano las estrategias utilizadas y contribuir a una mayor coherencia en los enfoques de aprendizaje.**

f) Tareas compartidas entre el refuerzo y el aula

– **Asignación de tareas conjuntas**

Se pueden diseñar tareas para que el alumnado trabaje tanto en el refuerzo como en el aula. Por ejemplo, los problemas matemáticos introducidos en el refuerzo podrían ser retomados y ampliados en la clase regular, de modo que el aprendizaje sea un proceso continuo entre ambos espacios. En lectura, las actividades de comprensión lectora o análisis de textos trabajadas en el refuerzo pueden ser complementadas en el aula mediante discusiones



grupales o proyectos de lectura en profundidad. Este enfoque permite que los conocimientos adquiridos en el refuerzo se afiancen y desarrollen en ambos contextos.

– **Proyectos colaborativos**

Proponer proyectos interdisciplinares donde el alumnado pueda aplicar conocimientos de matemáticas y lectura en ambas instancias de aprendizaje. En matemáticas, podrían desarrollarse proyectos de resolución de problemas con aplicaciones prácticas o cotidianas, que se trabajen en parte en el refuerzo y se amplíen en clase. En lectura, los proyectos pueden incluir la creación de historias, dramatizaciones o la investigación sobre temas de interés que fomenten la comprensión y expresión oral y escrita, fortaleciendo el aprendizaje en ambos espacios.

g) Integración de herramientas digitales

– **Uso compartido de herramientas digitales.**

Asegurar que se utilicen las mismas herramientas digitales tanto en el refuerzo como en el aula, para fomentar una competencia digital coherente. En matemáticas, se pueden emplear simuladores y lenguajes de programación para hacer que los conceptos sean más accesibles y aplicables. En lectura, el uso de plataformas de lectura digital, aplicaciones de comprensión lectora y software interactivo (como herramientas de narración digital) permitirá al alumnado explorar y practicar de manera integrada en ambos contextos.

– **Seguimiento digital conjunto**

Utilizar plataformas digitales compartidas donde tanto el profesorado de refuerzo como el de aula puedan seguir el progreso del alumnado y aportar comentarios o adaptaciones según sea necesario.

h) Evaluación común del alumnado

– **Evaluación compartida.**

Implementar una evaluación conjunta entre el profesorado de refuerzo y el de aula. De esta manera, ambos podrán medir los avances del alumnado y coordinar las áreas que necesitan reforzarse tanto en el aula como en las sesiones extraescolares.

– **Revisión conjunta de resultados**

Los resultados de evaluaciones iniciales y formativas deben ser revisados conjuntamente por ambos equipos de profesorado para ajustar las intervenciones pedagógicas.

Para lograr que las prácticas del profesorado de refuerzo tengan un impacto positivo en el aula, es esencial fomentar la **coordinación** y **colaboración continua** entre ambos equipos docentes,



asegurando una **formación compartida, uso de metodologías comunes** y la **retroalimentación constante**. Además, involucrar al profesorado de refuerzo en el aula mediante la codocencia y compartir herramientas y evaluaciones garantizará una mayor coherencia entre las sesiones de refuerzo y las clases regulares.

[Índice](#)

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

El seguimiento exhaustivo y personalizado del progreso del alumnado es clave para asegurar que las medidas de refuerzo en matemáticas y lectura cumplan sus objetivos y se ajusten a las necesidades de cada estudiante. La evaluación se concibe como un **proceso continuo, tanto en las sesiones de refuerzo como al final de la medida** con el propósito de consolidar los logros obtenidos y detectar áreas de mejora.

8.1. Registro individualizado de progreso

Cada alumno o alumna participante contará con un registro específico de sus avances en la competencia en la que recibe refuerzo (matemáticas o lectura). Este registro, actualizado después de cada sesión, deberá reflejar tanto los logros alcanzados como los obstáculos encontrados, incluyendo observaciones cualitativas sobre la motivación, actitud y nivel de participación del estudiante en su área de apoyo.

8.2. Evaluación formativa continua

Durante las sesiones de refuerzo, se realizarán evaluaciones formativas periódicas diseñadas para medir el progreso gradual en la competencia correspondiente de cada estudiante. En matemáticas, estas evaluaciones incluirán problemas, actividades de cálculo y razonamiento; en lectura, se enfocarán en procesos de decodificación y niveles de comprensión lectora. Además, el alumnado podrá autoevaluarse, reflexionando sobre sus propios logros y áreas que necesitan reforzar, lo que fomenta un aprendizaje activo y consciente.

8.3. Uso de herramientas digitales para el seguimiento

Se recomienda que cada centro educativo diseñe o seleccione una plataforma digital que facilite el seguimiento del progreso del alumnado en la modalidad de refuerzo (matemáticas o lectura). Esta herramienta debería permitir al profesorado de refuerzo y al de aula monitorizar en tiempo real los avances específicos de cada estudiante, proporcionando un registro accesible y actualizado de sus logros y necesidades.

Además, se sugiere que la plataforma incluya un acceso para el alumnado y sus familias, de modo que cada alumno o alumna (y sus respectivas familias) puedan consultar su propio progreso. Esto fomentará una mayor implicación y autoconciencia en su aprendizaje, promoviendo que el alumnado reflexione sobre su evolución en la competencia reforzada, ya sea en matemáticas o en lectura.



8.4. Revisión colaborativa entre el profesorado

El seguimiento del progreso del alumnado debe realizarse de manera colaborativa mediante reuniones de coordinación semanal entre el profesorado de aula y el profesorado de refuerzo en la modalidad correspondiente (matemáticas o lectura). Estas reuniones conjuntas permitirán adaptar tanto las intervenciones de refuerzo como las prácticas en el aula, asegurando que los avances alcanzados se consoliden en ambos contextos y fortalezcan el aprendizaje de manera coherente.

Dentro de estas reuniones semanales, en las que se abordarán diversos aspectos de la coordinación, **se recomienda que, al menos de forma quincenal, se dedique parte de la sesión al seguimiento detallado del progreso del alumnado**. Esta frecuencia quincenal permitirá un seguimiento regular y profundo de cada estudiante, facilitando ajustes oportunos en las estrategias de refuerzo y en las prácticas de aula para atender sus necesidades de manera efectiva y sostenida en la competencia reforzada.

8.5. Informe final detallado

Al finalizar la medida, el profesorado de refuerzo elaborará un informe final individual para cada alumno participante, en el que se describen los avances logrados en la competencia correspondiente (matemáticas o lectura). Este informe incluirá una valoración tanto cuantitativa como cualitativa del progreso del alumno, así como recomendaciones personalizadas para continuar desarrollando sus habilidades en el próximo curso. También se evaluarán cambios observados en la confianza, motivación y actitud del alumnado hacia la competencia reforzada.

Para facilitar la elaboración de estos informes, el Departamento de Educación proporcionará modelos específicos. El profesorado de refuerzo dispondrá de una semana en el mes de junio para completar los informes; durante esta semana, no se realizarán sesiones de refuerzo, lo que permitirá una dedicación plena a esta tarea.

Una vez finalizados los informes, el tutor o tutora del grupo se reunirá con las familias para compartir la información recogida y discutir las recomendaciones incluidas en el informe final. Esta reunión con las familias servirá para asegurar que los tutores puedan orientar a las familias sobre los próximos pasos en el desarrollo educativo de sus hijos e hijas y fomentar una continuidad en el apoyo a esas competencias.

8.6. Evaluación del impacto de la medida

Además de la evaluación individual, se realizará una **evaluación global del impacto** del refuerzo extraescolar en el grupo de estudiantes que participaron, analizando mejoras en el rendimiento en matemáticas o lectura, según corresponda, así como el efecto en la motivación general. Esta evaluación permitirá ajustar y mejorar el diseño de la medida en futuras ediciones, optimizando las estrategias que han resultado más efectivas.

[↑índice](#)



9. FORMACIÓN VINCULADA A LA MEDIDA *INDARTUZ*

La medida *Indartuz* no solo persigue ofrecer un apoyo directo al alumnado con mayores necesidades en competencia matemática o lectora, sino también **impulsar una mejora global en las prácticas de enseñanza** en dichas competencias. Por ello, se articulará una estrategia formativa en tres niveles:

- Formación específica para el profesorado de refuerzo.
- Participación de tutores o tutoras de los grupos implicados.
- Conexión con la formación general del claustro, a través de los itinerarios *Ubidea* ofrecidos por el Berritzegune.

[↑índice](#)

9.1. Formación inicial obligatoria

La formación inicial tendrá lugar la semana del 3 al 7 de noviembre, antes del inicio de las sesiones de refuerzo, y constará de un curso intensivo de 10 horas, distribuido en dos sesiones presenciales. Su participación será **obligatoria para el profesorado de refuerzo y para un tutor o tutora** de alguno de los grupos implicados, con el objetivo de garantizar la coordinación y la transferencia a las aulas ordinarias.

Los contenidos incluirán:

- **Enfoques pedagógicos activos y competenciales:** ABP, gamificación, lectura interactiva, materiales manipulativos...
- **Estrategias específicas para matemáticas y lectura,** adaptadas a las dificultades más frecuentes.
- **Uso de herramientas digitales** para el seguimiento del progreso y el refuerzo competencial.
- **Técnicas de diferenciación pedagógica,** para responder a la diversidad del alumnado en el refuerzo.

[↑índice](#)

9.2. Formación continua y acompañamiento profesional

Mientras se desarrollan las sesiones de refuerzo, el profesorado de refuerzo participará en **seminarios mensuales** en formato online, organizados por el grupo asesor técnico. Estos seminarios permitirán:

- Compartir buenas prácticas, recursos y dificultades comunes.
- Revisar y profundizar en metodologías iniciadas en la formación inicial.
- Acceder a un **espacio virtual de colaboración**, con materiales y foros específicos por competencia.



Además, el profesorado contará con **observación y acompañamiento en el aula** por parte del grupo asesor, así como oportunidades de **autoevaluación y retroalimentación personalizada** para mejorar su práctica.

[Índice](#)

9.3. Formación complementaria para el centro: integración con los itinerarios *Ubidea* y con el programa *Hezkuntza Iparorratza*

La medida *Indartuz* no debe entenderse como una intervención aislada, sino como parte de una estrategia más amplia de mejora del sistema educativo. Por ello, además de la formación específica dirigida al profesorado de refuerzo, se ofrece a los centros participantes una **formación complementaria vinculada a la mejora de la competencia matemática y lectora**, a través de los itinerarios *Ubidea* y de su integración con el programa estratégico **Hezkuntza Iparorratza**.

▪ *Formación en competencia matemática*

El Berritzegune pone a disposición de los centros dos dispositivos formativos adaptados a las distintas etapas:

- **Matematikaren Didaktika HH (Ubidea)**

Dirigido a Educación Infantil, con enfoque en el desarrollo temprano del pensamiento matemático y el uso de materiales manipulativos.

- **Matematikaren Didaktika LH (Ubidea)**

Para profesorado de Educación Primaria, centrado en la mejora metodológica de la enseñanza de las matemáticas desde una perspectiva competencial.

▪ *Formación en competencia lectora*

La oferta en lectura permite abordar los diferentes momentos del proceso lector:

- **Irakurtzen Irakatsi: begirada, gakoak eta baliabideak Haur Hezkuntzan (Ubidea)**

Dirigido al profesorado del segundo ciclo de Educación Infantil, proporciona un marco común y basado en evidencias para enseñar a leer.

- **Irakurtzen Irakatsi begirada, gakoak eta baliabideak Lehen Hezkuntzako Lehenengo Zikloan (Ubidea)**

Dirigido al profesorado del primer ciclo de Primaria, proporciona un marco común y basado en evidencias para enseñar a leer, desde la decodificación hasta la comprensión.

- **ITT tresnaren implementazioa: proba baino lehen, proba egin bitartean eta proba ondorengo esku-hartzeak.**

Dirigido al profesorado tutor de 2º y 3º curso de Educación Primaria



- **Ikasteko irakurri (Ubidea)**

Enfocado al tercer ciclo de Primaria, promueve estrategias de lectura para aprender en las distintas áreas del currículo.

- *Articulación con el programa estratégico Hezkuntza Iparorratza*

Durante el mes de septiembre, el equipo directivo y la figura BeA del centro participarán en el programa formativo **Hezkuntza Iparorratza**, cuyo objetivo es facilitar la implementación de la Estrategia Integral de Mejora de los Resultados Educativos 2024–2028 en cada centro.

En este marco, se trabajará también la integración de la medida *Indartuz* y de los itinerarios *Ubidea* en el **Plan de Formación y el Plan de Mejora del centro**, identificando las necesidades específicas del claustro y construyendo un recorrido coherente que responda tanto a los resultados del diagnóstico como a los retos educativos actuales.

[Índice](#)

10. RECURSOS NECESARIOS

Para asegurar el éxito de las sesiones de refuerzo extraescolar en matemáticas y lectura, es esencial que tanto los centros educativos como el profesorado de refuerzo cuenten con los recursos adecuados. Estos recursos serán proporcionados por el Departamento de Educación, los centros educativos, y el propio profesorado de refuerzo. Además, es importante que los materiales creados se compartan con la comunidad educativa para fomentar el intercambio y la colaboración. A continuación, se detallan los recursos disponibles:

10.1. Recursos proporcionados por el Departamento de Educación

El Departamento de Educación facilitará recursos específicos que apoyen el refuerzo en matemáticas y lectura para el alumnado de 8 y 9 años. Estos recursos incluyen:

- **Materiales de referencia**

El Departamento proporcionará materiales de referencia para el profesorado de refuerzo, con metodologías, actividades y buenas prácticas adaptadas a las edades del alumnado. Por ejemplo, los materiales para lectura incluirán estrategias para trabajar la fluidez lectora, léxico y comprensión lectora mediante actividades lúdicas y juegos de vocabulario, mientras que los materiales para matemáticas ofrecerán recursos para el uso de materiales manipulativos.

- **Espacio virtual de colaboración**

Se creará un espacio virtual donde el profesorado de refuerzo podrá compartir materiales, recursos y experiencias, lo que permitirá el intercambio de estrategias y buenas prácticas entre docentes de distintos centros. Este espacio incluirá recursos para ambas competencias.

[Índice](#)



10.2. Recursos proporcionados por los centros educativos

Cada centro educativo aportará recursos complementarios para las sesiones de refuerzo, incluyendo:

- **Infraestructura tecnológica**

Los centros deben contar con una infraestructura adecuada para el uso de recursos digitales. Esto implica acceso a ordenadores y proyectores, fundamentales para actividades interactivas como aplicaciones de lectura en voz alta, juegos de vocabulario, juegos matemáticos, y otras herramientas digitales que mantendrán la atención del alumnado de 8 y 9 años.

- **Materiales didácticos y manipulativos**

El centro proveerá de materiales manipulativos, como regletas, bloques lógicos e instrumentos de medición para matemáticas, además de tarjetas de vocabulario y juegos de palabras para lectura. Estos materiales ayudan a los estudiantes a comprender conceptos de manera práctica y adaptada a su nivel, promoviendo la interacción directa con los contenidos, como la construcción de palabras o el reconocimiento de patrones numéricos.

- **Aulas y espacios adecuados**

Se habilitarán espacios específicos para el refuerzo, garantizando que el ambiente sea propicio para la concentración y el aprendizaje colaborativo. Es importante que las aulas cuenten con áreas donde los estudiantes puedan trabajar en grupo o individualmente en actividades prácticas, como lectura en voz alta o resolución de problemas con manipulativos.

- **Materiales complementarios de aula**

Los centros pueden proporcionar recursos adicionales como cuentos, libros de lectura graduada, y guías de ejercicios que se utilicen en las clases regulares. Esto permitirá que el refuerzo esté en sintonía con el currículo del aula, facilitando la aplicación de lo aprendido en contextos conocidos para el alumnado.

[↑Índice](#)

10.3. Recursos creados por el profesorado de refuerzo

El profesorado de refuerzo tendrá la oportunidad de diseñar y adaptar sus propios recursos educativos, orientados a las necesidades específicas de su alumnado en matemáticas o lectura. Estos recursos incluirán:

- **Materiales personalizados**

Los docentes podrán crear fichas de trabajo, juegos matemáticos y actividades de comprensión lectora, adaptadas a las habilidades y el ritmo de cada grupo. Por ejemplo, para matemáticas, se podrían diseñar juegos de secuencias y series numéricas, y para lectura, actividades de asociación de imágenes y palabras, además de juegos de memoria con palabras clave para mejorar el vocabulario.



- **Recursos digitales propios**

Los docentes pueden elaborar actividades interactivas utilizando herramientas digitales como Scratch para matemáticas (para explorar conceptos de lógica y secuencias) y aplicaciones de lectura que ayuden a mejorar el vocabulario, fluidez y comprensión lectora. Las actividades se diseñarán de manera que se ajusten al nivel de cada estudiante, proporcionando un aprendizaje individualizado y dinámico.

Difusión de recursos a la comunidad educativa:

Todos los materiales creados por el profesorado de refuerzo se compartirán en un espacio virtual destinado al intercambio entre docentes. Este entorno permitirá que otros centros y docentes puedan utilizar y adaptar los recursos creados, favoreciendo la colaboración entre profesionales y la mejora continua del programa.

Licencias y derechos de uso de los recursos

Todos los materiales creados por el profesorado de refuerzo estarán sujetos a licencias abiertas bajo el marco de "Creative Commons", lo que permitirá su libre uso, modificación y distribución dentro de la comunidad educativa. Esta medida fomenta una cultura de colaboración y garantiza que los recursos puedan adaptarse y reutilizarse en diferentes contextos educativos, optimizando su impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

[↑Índice](#)

11. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MEDIDA DE REFUERZO

La planificación, seguimiento y evaluación de la medida *Indartuz* será asumida de forma coordinada por el Departamento de Educación, a través del Berritzegune Nagusia, la Inspección Educativa y el ISEI-IVEI. Cada servicio aportará información complementaria y validada, evitando duplicidades y reduciendo la carga administrativa para los centros educativos.

11.1. Funciones del Berritzegune Nagusia

El Berritzegune Nagusia liderará el acompañamiento pedagógico y la formación del profesorado de refuerzo. Será el único servicio que solicitará información cualitativa directa a los centros y lo hará mediante instrumentos comunes y simplificados. Elaborará tres informes al Departamento:

- **Informe inicial (diciembre):**

- Grado de participación en la formación inicial del profesorado y tutores.
- Valoración de la adecuación de los contenidos y logística formativa.
- Preparación del profesorado para iniciar las sesiones de refuerzo.



- **Informe intermedio (marzo-abril):**

- Seguimiento de la formación continua (seminarios mensuales).
- Temas emergentes detectados en el acompañamiento.
- Primeras buenas prácticas pedagógicas identificadas.

- **Informe final (junio-julio):**

- Valoración **cuantitativa y cualitativa** del impacto de la medida, integrando:
 - Opiniones del profesorado de refuerzo y de los tutores.
 - Valoraciones de alumnado y familias sobre utilidad y organización.
 - Identificación de buenas prácticas y materiales de mayor impacto.
- Propuestas de mejora para la siguiente edición.

Visitas pedagógicas del Berritzegune Nagusia

Además de su labor formativa y de supervisión en línea, el Berritzegune realizará **visitas presenciales con un enfoque pedagógico** a una muestra representativa de centros. El objetivo de estas visitas es:

- Observar el desarrollo metodológico de las sesiones de refuerzo.
- Recoger ejemplos y materiales que puedan convertirse en buenas prácticas transferibles.
- Ofrecer retroalimentación directa y apoyo al profesorado de refuerzo, sin carácter de control.

Estas visitas se planificarán en coordinación con la Inspección Educativa para evitar solapamientos y maximizar el impacto conjunto.

11.2. Funciones del ISEI-IVEI

El ISEI-IVEI evaluará el impacto de la medida sobre el aprendizaje del alumnado a partir de las pruebas diagnósticas **Indartuz3, Indartuz4 e ITT**:

- **Informe inicial (diciembre):**

- Presentación de la línea de base del alumnado y de los centros seleccionados.

- **Informe final (julio):**

- Análisis comparativo de los resultados del alumnado participante.
- Identificación de avances y posibles brechas persistentes en competencias lectoras y matemáticas.

11.3. Funciones de la Inspección Educativa

La Inspección Educativa supervisará la implantación organizativa y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la medida. Sus informes se basarán en los datos de las aplicaciones **DAE y Notas y Faltas**, complementados con visitas presenciales a una muestra de centros.

*Informe inicial (enero)*

- **Certificación** de los datos cuantitativos de alumnado, grupos y profesorado validados en DAE, contrastándolos con la información inicial remitida por los centros.
- **Detección de variaciones significativas** respecto a la lista de partida.
- **Cálculo de plazas disponibles** en los grupos de refuerzo e identificación de los centros donde existen vacantes para facilitar su cobertura.
- Comprobación de la adecuación de horarios, estructura de grupos y asignación docente.

Informe intermedio (abril-mayo)

- Seguimiento de **altas y bajas** del alumnado durante el curso.
- Certificación de que se realizan las **dos sesiones de codocencia semanales** previstas.
- Verificación de que el profesorado tutor ha efectuado la **visita mensual** a las sesiones de refuerzo.
- Análisis del grado de ejecución de las sesiones programadas y de la asistencia del alumnado.

Informe final (junio-julio)

- Datos definitivos sobre alumnado participante, número de grupos y profesorado implicado.
- Porcentaje de participación y asistencia del alumnado.
- Sesiones impartidas y no impartidas, con detalle de causas.
- Identificación de centros con **incumplimientos significativos** (falta de codocencia, baja asistencia, escaso número de sesiones) y señalamiento de **buenas prácticas organizativas**.

Visitas presenciales

La Inspección realizará **visitas in situ** a una muestra representativa de centros (aprox. 20-25 %), seleccionada por criterios de diversidad territorial, competencia(s) reforzada(s) y tipología del alumnado, y priorizando centros con incidencias detectadas en los informes parciales.

Estas visitas permitirán verificar:

- Cumplimiento real de los horarios y sesiones programadas.
- Funcionamiento de la codocencia y colaboración con tutores.
- Adecuación de los espacios y organización del refuerzo.

Las conclusiones de las visitas se incorporarán a los informes intermedio y final.

La Inspección Educativa realizará sus informes **exclusivamente a partir de los datos ya registrados por los centros en DAE y Notas y Faltas**. No se solicitará información adicional al profesorado ni a las direcciones de los centros, salvo en casos excepcionales de incidencias graves que requieran aclaración. Esto garantiza que el seguimiento organizativo no suponga una carga añadida para los



centros y evita duplicidades con el acompañamiento pedagógico realizado por el Berritzegune Nagusia

11.4. Coordinación y Comisión de Seguimiento

Para garantizar una visión global y coherente del programa se constituirá una **Comisión de Seguimiento** integrada por representantes del Departamento de Educación y de los tres servicios implicados. Sus funciones serán:

- Aprobar el calendario y coordinar los informes parciales y finales.
- Compartir y analizar la información recogida por cada servicio (pedagógica, organizativa y de resultados).
- Coordinar el plan de visitas presenciales de Inspección y Berritzegune para asegurar cobertura complementaria y evitar duplicidades.
- Detectar patrones comunes y **buenas prácticas transferibles** a otros centros.
- Proponer ajustes en criterios de selección, acompañamiento y seguimiento para futuras ediciones.

La Comisión de Seguimiento velará por que la recogida de información sea coherente y no duplique tareas en los centros, asegurando que los datos utilizados por los tres servicios procedan del registro unificado en las aplicaciones del Departamento.

La Comisión se reunirá al menos tres veces durante el curso: tras el informe inicial, tras el intermedio y tras el informe final.

[Índice](#)

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes instrucciones constituyen el marco de referencia para la planificación, desarrollo y seguimiento de la medida **Indartuz** durante el curso **2025-2026**.

Cualquier cuestión no prevista en estas instrucciones será resuelta por la **dirección de Aprendizaje e Innovación de la Viceconsejería de Políticas Educativas**, en coordinación con el **Berritzegune Nagusia**, la **Inspección Educativa** y el **ISEI-IVEI**.

El Departamento de Educación realizará una revisión global de la medida al finalizar el curso, incorporando los aprendizajes obtenidos y las buenas prácticas detectadas para la mejora de futuras ediciones.

[Índice](#)



ANEXO I. CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APOYO EXTRAESCOLAR EN COMPETENCIA MATEMÁTICA y/o EN COMPETENCIA LECTORA

PARTES DEL CONTRATO

Este contrato se establece entre el Departamento de Educación, en adelante “el Departamento”, y el Centro Educativo _____ (*nombre del centro*), representado por _____ (*nombre y cargo*), en adelante “el Centro”, con la finalidad de implementar la medida de refuerzo extraescolar en **competencia matemática y/o competencia lectora** (*seleccionar lo que proceda*) para el alumnado de Educación Primaria.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, como parte de los Programas para reforzar la competencia matemática y la competencia lectora, ha diseñado una medida de refuerzo extraescolar enfocada en mejorar el rendimiento en matemáticas y lectura del alumnado de Educación Primaria. En virtud de los objetivos y criterios establecidos en las instrucciones proporcionadas por el Departamento de Educación, el Centro acepta participar en esta medida, comprometiéndose a cumplir las responsabilidades estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato

Formalizar la colaboración entre el Departamento y el Centro para la implementación de la medida de refuerzo extraescolar **en matemáticas y/o lectura** (*seleccionar lo que proceda*), siguiendo los criterios, metodologías, y requisitos establecidos en las **Instrucciones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de refuerzo extraescolar**.

2. Compromisos del Departamento de Educación

El Departamento se compromete a:

2.1. Financiación.

Proveer la financiación necesaria para el desarrollo de la medida en los centros seleccionados, incluyendo la contratación del profesorado de apoyo extraescolar y la provisión de recursos. Asignación de 1/3 de jornada a cada profesor o profesora de refuerzo,



condicionado a que el Centro cumpla con el mínimo de alumnado requerido. Número de jornadas asignadas: _____.

2.2. Formación.

Facilitar la formación inicial y continua para el profesorado de refuerzo y coordinar las actividades de seguimiento y evaluación de la medida.

2.3. Materiales y recursos

Proporcionar los materiales didácticos y herramientas de evaluación necesarios para el desarrollo efectivo de las sesiones de refuerzo.

2.4. Seguimiento y evaluación

Realizar un seguimiento de la medida a través de, entre otras, visitas de supervisión y evaluaciones periódicas del impacto de la misma, recogiendo datos sobre el progreso del alumnado y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2.5. Asesoramiento continuo:

Ofrecer acompañamiento técnico y pedagógico para apoyar al centro en la implementación correcta de la medida.

3. Compromisos del Centro Educativo

El Centro se compromete a:

3.1. Nombramiento de un coordinador de la medida.

Designar un coordinador o coordinadora responsable de supervisar el desarrollo de la medida *Indartuz*, que actuará como enlace entre el Departamento, el profesorado de refuerzo y los y las tutoras de los grupos.

3.2. Selección del alumnado.

Seleccionar el alumnado participante según los criterios establecidos en las instrucciones. Completar la evaluación inicial indicada y obtener la autorización escrita de las familias mediante el consentimiento informado.

3.3. Organización del Refuerzo.

Organizar el horario de refuerzo, garantizando su regularidad y continuidad. Asegurar la disponibilidad de espacios y materiales adecuados. Garantizar dos sesiones semanales de codocencia entre el profesorado de refuerzo y los tutores de los grupos implicados y que cada tutor participe en una sesión de refuerzo al mes.

3. 4. Coordinación Interna.

Mantener una coordinación semanal entre el profesorado de refuerzo y el profesorado de aula, dedicando tiempo a la revisión del progreso del alumnado al menos de forma quincenal.



3.5. Evaluación y Seguimiento.

Registrar la asistencia y el progreso del alumnado en las herramientas oficiales del Departamento (DAE y Notas y Faltas). Elaborar un informe intermedio en marzo y un informe final en junio, compartiendo la información con las familias y el Departamento. Participar en la evaluación global de la medida y proponer recomendaciones de mejora para futuras ediciones. Pasar la prueba ITT (en euskara y castellano) al alumnado de 2º de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso.

4. Duración del contrato

El presente contrato tendrá validez durante el curso escolar 2025-2026.

En el caso del profesorado contratado específicamente para el desarrollo del refuerzo, o del profesorado del centro cuya jornada se amplía (modalidades B y C), **los contratos tendrán efecto desde el 3 de noviembre de 2025 hasta el 5 de junio de 2026**, ambos inclusive.

5. Resolución de conflictos

Las posibles incidencias que surjan en el desarrollo del presente contrato serán resueltas mediante la colaboración entre las partes, en un marco de diálogo y respeto a los principios de la medida.

[Índice](#)



ANEXO II – MODELO DE COMUNICACIÓN A FAMILIAS SOBRE LA MEDIDA *INDARTUZ*

Este modelo sirve como base para que los centros informen a las familias sobre su participación en la medida *Indartuz*. El texto puede **adaptarse** según la organización del centro (por ejemplo, horarios concretos o reuniones informativas previstas).

Indartuz: refuerzo extraescolar en competencias lectora y/o matemática

Estimadas familias:

Nos dirigimos a vosotros/as para comunicaros que nuestro centro ha sido **preseleccionado para participar en la medida *Indartuz***, una iniciativa del Departamento de Educación orientada a **reforzar las competencias básicas del alumnado de Educación Primaria**.

En nuestro caso, el refuerzo se centrará en la **competencia [LECTORA/MATEMÁTICA]** (*especificar lo que corresponda*) y se dirigirá al alumnado de **[3º o 4º de Primaria, según proceda]**.

1. ¿Qué es *Indartuz*?

Indartuz es una medida que busca apoyar el aprendizaje del alumnado en momentos clave de su desarrollo académico, centrándose en la:

- **Competencia Lectora:** comprensión, fluidez y disfrute de la lectura.
- **Competencia matemática:** razonamiento lógico-matemático y consolidación de conceptos básicos.

2. ¿A quién va dirigida?

- Alumnado de 3º de Primaria: refuerzo en competencia lectora.
- Alumnado de 4º de Primaria: refuerzo en competencia matemática.

La selección del alumnado se ha realizado según **criterios pedagógicos y necesidades detectadas por el profesorado**.

3. ¿Cómo se desarrollará en nuestro centro?

- **Sesiones extraescolares:** fuera del horario lectivo. (*Añadir aquí el horario concreto decidido por el centro*)
- **Refuerzo en el aula ordinaria:** además de las sesiones extraescolares, se programarán dos sesiones semanales dentro del aula que beneficiarán a todo el grupo.
- **Metodologías activas y motivadoras:** se emplearán juegos, dinámicas prácticas y actividades adaptadas al nivel del alumnado.



4. Información para las familias del alumnado seleccionado

Si vuestro hijo/a ha sido seleccionado/a para participar, recibiréis próximamente:

- Una notificación oficial con los detalles de la medida.
- Un documento de compromiso de participación, que deberéis firmar y devolver al centro.

La **asistencia regular** y la **colaboración familiar** son claves para que el alumnado aproveche al máximo esta oportunidad.

5. Información para todas las familias

Aunque solo parte del alumnado participará en las sesiones extraescolares, **toda la clase se beneficiará** de la medida gracias al refuerzo dentro del aula y al uso de metodologías activas.

Es importante entender esta medida como un **apoyo normal en el proceso educativo**: en diferentes momentos del aprendizaje, **cualquier alumno o alumna puede necesitar ayuda extra en determinadas áreas**, y el refuerzo permite ofrecer esa ayuda de manera organizada y positiva. Se trata de una oportunidad para acompañar mejor a quienes lo necesitan en cada etapa, y no debe verse como una etiqueta o diferenciación.

6. Dudas y contacto

Para cualquier consulta, podéis poneros en contacto con el tutor/a de vuestro hijo/a o con la dirección del centro. También organizaremos reuniones informativas para explicar con más detalle la medida y responder a vuestras preguntas.

7. ¿Qué pedimos a las familias?

Vuestra colaboración es fundamental para que la medida *Indartuz* funcione y sea una experiencia positiva para todo el alumnado.

- **Si vuestro hijo/a participa en las sesiones extraescolares:**

- Transmitirle que se trata de una oportunidad para aprender mejor y ganar confianza, no de un castigo.
- Aseguraros de que asista con regularidad y motivarle a que se implique en las actividades.
- Valorad sus avances y celebrad su esfuerzo.

- **Si vuestro hijo/a no participa en las sesiones extraescolares**

- Explicadle que todos los niños y niñas necesitan ayuda en diferentes momentos y que esta medida apoya a quienes lo necesitan ahora, pero que en cualquier momento ellos/as también podrían participar en este refuerzo si lo necesitan.
- Evitad comparaciones negativas y fomentad el respeto hacia los y las compañeras que sí participan.



- Reforzad la idea de que el aprendizaje de todo el grupo también mejora gracias a las metodologías que se aplicarán en el aula.

Con esta actitud, toda la comunidad educativa contribuye a crear un ambiente de apoyo mutuo y a valorar el esfuerzo como parte del aprendizaje.

Un cordial saludo,

[Firma y nombre del director/a]

Director/a del centro

[Índice](#)



ANEXO III CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS

REFUERZO EXTRAESCOLAR DE LECTURA / DE MATEMÁTICAS PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA para el CURSO 2025 / 2026

D/Da., con D.N.I.
en calidad de parente/madre/representante legal del alumno/a
..... matriculado/a en el curso
2025/2026, en de Educación Primaria, en el centro educativo
.....

AUTORIZO, la **PARTICIPACIÓN** de mi hijo/a en la medida de REFUERZO EXTRAESCOLAR **DE LECTURA / DE MATEMÁTICAS** y me **COMPROMETO** a su asistencia continuada durante el desarrollo de la misma y a potenciar en mi hijo/a una actitud positiva en el aprendizaje.

Esta medida de apoyo extraescolar en matemáticas / lectura para alumnado de Educación Primaria forma parte del **Programa para reforzar la competencia matemática / del Programa para reforzar la competencia lectora**, impulsados por el Departamento de Educación.

En este marco, la medida de apoyo extraescolar se concibe como una herramienta clave para abordar las dificultades en la adquisición de **competencia en matemáticas /competencia lectura** en etapas críticas del desarrollo educativo. Esta medida busca reforzar y consolidar los aprendizajes en la competencia correspondiente mediante actividades pedagógicas diseñadas específicamente para atender las necesidades particulares de cada nivel.

En _____ a _____ de octubre de 2025

EL/LA PADRE/MADRE/TUTOR DEL ALUMNO/A

[Índice](#)



ANEXO IV. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL DEPARTAMENTO

Este anexo detalla el procedimiento telemático y pedagógico que deberán seguir los centros educativos para implementar la medida *Indartuz* durante el curso **2025-2026**. Incluye:

- Las fases administrativas de aceptación y organización del refuerzo.
- El uso de los datos de evaluación diagnóstica proporcionados por el **ISEI-IVEI**.
- El acompañamiento pedagógico del **Berritzegune Nagusia**.
- El seguimiento de la medida a través del **DAE** y **Notas y Faltas**, y la supervisión de la inspección de educación.

Su cumplimiento es condición necesaria para la correcta aplicación, seguimiento y evaluación de la medida.

PARTE A – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Fase 1: Aceptación y contrato (del 15 al 18 de septiembre de 2025)

1. Inicio del procedimiento

Tras recibir en el mes de julio la notificación oficial de participación en la medida *Indartuz*, cada centro educativo deberá acceder a la plataforma telemática habilitada por el Departamento de Educación (plataforma *Herri Ikastetxeak*) y cumplimentar la **primera fase del procedimiento de implementación**, que incluye la aceptación formal de la medida y la documentación asociada.

2. Acciones y documentación requeridas

El centro deberá realizar las siguientes acciones y registrar la información correspondiente en la aplicación informática:

a) Aceptación o renuncia a la medida

- Señalar si el centro **acepta o desestima participar** en la medida *Indartuz* para el curso 2025-2026.
- En caso de aceptación, continuar con el resto del procedimiento.
- En caso de renuncia, justificar brevemente el motivo (espacio abierto en la aplicación).

b) Registro del proceso de decisión interna

- Confirmar que la **decisión ha sido tomada por el consejo escolar**, de acuerdo con las fechas previstas en las instrucciones oficiales.
- Adjuntar en formato PDF el **acta del consejo escolar**, con el acuerdo correspondiente.

Nota: a continuación, se pone a disposición del centro un [modelo de acta](#) orientativo, que, a su vez, podrá descargarse desde la misma plataforma *Herri Ikastetxeak*.

**c) Designación de la persona responsable**

- Introducir los datos de la **persona responsable de coordinación** de la medida en el centro:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Cargo en el centro (jefatura de estudios, figura BeA...)
 - Dirección de correo electrónico (irakasle.eus)

Esta persona actuará como enlace con el Departamento, el profesorado de refuerzo y los equipos docentes.

d) Firma y envío del contrato de colaboración

- Descargar desde la aplicación Herri Ikastetxeak el **modelo de contrato de colaboración** entre el centro educativo y el Departamento de Educación.
- Cumplimentar y **firmar** el contrato por parte de la dirección del centro.
- Subir el documento firmado a la plataforma en el espacio habilitado.

3. Validación por parte del Departamento

Una vez completada esta fase, el Departamento verificará:

- La documentación cargada y las actas adjuntas.
- La designación de la persona coordinadora.
- La firma válida del contrato de colaboración.

Cuando la documentación sea validada, el centro podrá continuar con la **fase 2 del procedimiento**, que incluye la definición de grupos, horarios, tipo de profesorado y carga horaria.

 Modelo de acta del consejo escolar**MODELO DE ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR – DECISIÓN SOBRE LA MEDIDA *INDARTUZ***

Centro: [Nombre del centro]

Fecha de la sesión: [DD/MM/2025]

Lugar: [Localidad]

Hora de inicio: [HH:MM]

En la fecha arriba indicada se reúne el consejo escolar del centro con la presencia de sus miembros, conforme al reglamento de funcionamiento. Se trata el siguiente punto del orden del día:

Punto único: Decisión sobre la participación del centro en la medida de refuerzo educativo extraescolar **INDARTUZ**, promovida por el Departamento de Educación para el curso 2025-2026.



Se presenta al consejo escolar la propuesta de intervención, los objetivos de la medida, los recursos preasignados y la **valoración pedagógica del claustro**.

ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR:

- El consejo escolar **aprueba** la participación del centro en la medida *Indartuz* y autoriza a la dirección a formalizar los trámites pertinentes a través de la aplicación telemática.
- El consejo escolar **desestima** la participación del centro en la medida *Indartuz*, por los siguientes motivos:
[Espacio para incluir justificación si se marca esta opción].

Y para que así conste, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Firma:

[Nombre y cargo de la persona que actúa como secretaria del consejo escolar]

Fase 2: Gestión organizativa del refuerzo y propuesta de profesorado y alumnado participante (del 20 al 24 de octubre)

Una vez formalizada la aceptación del centro y firmado el contrato de colaboración (Fase 1), se activará en la plataforma telemática la **segunda fase del procedimiento**, centrada en la organización del refuerzo extraescolar. Esta fase requiere que el centro declare las condiciones logísticas y pedagógicas en las que se desarrollará la intervención.

1. Elección del momento de realización del refuerzo

El centro deberá indicar la franja horaria en la que prevé realizar las sesiones de refuerzo extraescolar:

- Mediodía (antes o después del horario de comedor)
- Tarde (una vez finalizada la jornada escolar ordinaria)

En caso de seleccionar la opción **mediodía**, el centro deberá marcar una declaración responsable de cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos para realizar el refuerzo al mediodía:

- El periodo de mediodía tiene una duración de 2 horas (mínimo), incluyendo al menos 1 hora para la comida.
- No se producen modificaciones en el horario habitual del comedor para el alumnado implicado.
- En caso de profesorado perteneciente a las modalidades A o B (ver instrucciones), no se imputan horas de refuerzo dentro del horario exclusivo del profesorado.



[] Declaro que el centro cumple con todos los requisitos para la realización del refuerzo en horario de mediodía.

2. Modalidad de profesorado asignado

El centro deberá seleccionar la modalidad de profesorado que tiene previsto asignar para la implementación del refuerzo:

- o **Modalidad A** – Profesor/a del centro con sustituto/a para su horario ordinario
 - DNI
 - Nombre y apellidos
- o **Modalidad B** – Ampliación de jornada de un profesor/a del centro con jornada reducida
 - DNI
 - Nombre y apellidos
 - Tipo de jornada reducida (1/3, 2/3 o 1/2 jornada)
- o **Modalidad C** – Profesor/A asignado por el Departamento (lista de sustituciones)

3. Horario previsto de las sesiones de refuerzo

El centro introducirá en la plataforma la planificación semanal prevista para la medida:

- Número total de grupos (por competencia: matemáticas o lectura)
- Número de días por semana en que se realizará el refuerzo; 2 o 3 días por semana

Este horario deberá ser coherente con las condiciones aceptadas en el contrato y con los requisitos establecidos en las instrucciones generales.

4. Asignación de alumnado

El centro deberá aportar en la plataforma telemática el modelo Excel cumplimentado con la asignación concreta de alumnado a los grupos de refuerzo aprobados.

Esta información es imprescindible para garantizar el seguimiento individualizado, la organización logística y la asignación correcta de profesorado.

Para cada alumno/a participante en la medida, el centro deberá registrar los siguientes datos:

Alumno/a n.º [1-N]

1. **DIE (Documento de Identificación del alumno/a)**
 - o [Campo de texto obligatorio]
2. **Nombre y apellidos**



- [Campo de texto obligatorio]

3. Nivel educativo (Seleccionar una opción):

- 2º de Educación Primaria
- 3º de Educación Primaria
- 4º de Educación Primaria
- 5º de Educación Primaria

4. Grupo oficial en el que está matriculado/a

- [Campo de texto libre alfanumérico (Ej. 4A, 3B, etc.)]
- Debe coincidir con el registrado en el DAE.*

5. Grupo de refuerzo al que se asigna el alumno/a y nombre del tutor del grupo.

- [Desplegable con los grupos creados en el apartado anterior, identificados por competencia, y profesor/a]

6. Profesor/a de refuerzo asignado/a

- [Desplegable con la relación de profesorado registrado en el apartado anterior]

Información adicional por grupo de refuerzo (solo para competencia lectora)

Para cada grupo de refuerzo centrado en **competencia lectora**, el centro deberá indicar la lengua o lenguas en que se realizará la intervención, según los resultados de la evaluación diagnóstica inicial (Indartuz 3 o ITT):

Grupo de refuerzo [identificador]

- **Competencia trabajada:** Lectura
- **Lengua/s en las que se desarrollará el refuerzo (marcar al menos una):**
 - Euskara
 - Castellano

Una vez finalizada esta fase, el Departamento validará los datos introducidos y comunicará al centro la aprobación o las modificaciones necesarias para continuar con la fase de implementación efectiva.

PARTE B – PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

2. Evaluación diagnóstica y uso de datos

El ISEI-IVEI pondrá a disposición de los centros:

- **La aplicación digital para la evaluación diagnóstica inicial (Indartuz3 e Indartuz4), en los casos en que deba realizarse en el propio centro.**



- El acceso a los **datos individualizados** del alumnado que haya participado en la evaluación ITT25, en los centros donde ya se haya aplicado.
- Un **contacto técnico de referencia** para resolver dudas sobre el uso de la aplicación o sobre la interpretación de resultados.

Esta información será clave para fundamentar la selección del alumnado participante.

3. Acompañamiento pedagógico

A partir de la formación inicial impartida en noviembre, el Berritzegune desarrollará una labor de **acompañamiento pedagógico continuado** a los centros participantes en la medida *Indartuz*. Para ello, se asignará a cada centro una **persona de referencia**, que desempeñará las siguientes funciones:

- **Apoyar en la planificación pedagógica del refuerzo**, ayudando a adaptar los objetivos y métodos a las características del alumnado seleccionado.
- **Asesorar en el desarrollo metodológico de las sesiones**, especialmente en el uso de recursos accesibles, estrategias de evaluación formativa y enfoques motivadores.
- **Compartir materiales orientativos y buenas prácticas**, así como facilitar el acceso a recursos elaborados por otros centros o por el propio Departamento.
- **Dinamizar espacios formativos específicos**, tanto presenciales como virtuales, en coordinación con el Servicio de Innovación para el Aprendizaje.

Este acompañamiento tiene como finalidad asegurar la coherencia pedagógica de la medida, reforzar la profesionalidad del profesorado implicado y facilitar la conexión entre el refuerzo extraescolar y el aula ordinaria.

4. Seguimiento del refuerzo a través del DAE y de la aplicación Notas y Faltas, y supervisión de la Inspección de Educación.

Una vez iniciadas las sesiones de refuerzo, los centros deberán registrar su desarrollo en el **Documento de Actividad Escolar (DAE)** y en la aplicación **Notas y Faltas**. Este registro incluirá:

- El profesorado asignado a cada grupo.
- El horario y calendario de las sesiones.
- La evolución de la participación del alumnado.
- Cualquier modificación o incidencia relevante.

La Inspección Educativa realizará la **supervisión del uso del DAE** y de **Notas y Faltas** y del desarrollo efectivo del refuerzo, como parte del seguimiento general de la medida.

[Índice](#)